

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y SU IMPACTO EN AMERICA LATINA¹

Autor: *Sergio Eissa*²

Octubre 2005

¹ Agradecemos las observaciones de J.O. Las advertencias del caso se aplican. Año 2005

² Licenciado en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, Maestro en Relaciones Internacionales de FLACSO – Sede Argentina y candidato a Doctor en Ciencia Política UNSAM.

***“El fuerte hace lo que quiere
y el débil lo que puede”³***

▪ **Introducción**

Treinta años atrás Keohane y Nye⁴ sostenían que se produciría un ascenso de la baja política en la agenda gubernamental y que si bien el Estado continuaría siendo el actor principal en el escenario internacional, éste ya no se encontraría sólo. En la actualidad, temas como el narcotráfico, el terrorismo, la degradación ambiental, las migraciones no controladas, la proliferación de armas de destrucción masiva, el crimen organizado transnacional, el terrorismo informático y el aumento de la brecha económico y social entre las naciones, han sido securitizados en distintos grados, es decir, incorporados a la agenda de seguridad porque se entiende que afectan en alguna medida la seguridad de los Estados, las sociedades y los individuos.

Si bien no afectan en forma directa la integridad territorial y la soberanía de los Estados, estas cuestiones incrementan el grado de incertidumbre y constituyen, según Fontana, “(...) fuentes de riesgos para las sociedades, las personas, las identidades nacionales, los valores democráticos, las instituciones públicas, las economías nacionales, sus instituciones financieras y los ordenamientos y códigos de conductas mundiales”. Por otro lado, al volverse permeables las fronteras nacionales, la distinción entre lo que es interno y externo se vuelve obsoleta y agrega un elemento más de imprevisibilidad a la hora de formular una política respecto a las mencionadas amenazas.⁵

Nuestro país tampoco es ajeno a estas nuevas amenazas. Los atentados a la AMIA y a la Embajada de Israel; el problema de la Triple Frontera, tanto en cuanto a la cuestión del narcotráfico como al contrabando; la inestabilidad política en la región (Perú, Ecuador, Bolivia) y la implementación del Plan Colombia son ejemplos del contexto en el cual se tiene que desenvolver la Argentina. En este marco, la ley de Defensa, la ley de Seguridad Interior y la ley de Inteligencia, así como el Decreto del PEN N° 1116/96, son los instrumentos dados por el legislador para enfrentar algunas de estas amenazas.

Sin embargo, desde esas fechas hasta la actualidad, la cuestión del narcotráfico y el rol que deben tener las agencias estatales en esta lucha ha sido discutido y tratado tanto a nivel nacional en medios oficiales, académicos y de comunicación, como a nivel internacional, especialmente debido al interés demostrado por los EE.UU. de involucrar a las Fuerzas Armadas latinoamericanas en la lucha contra esta “nueva” amenaza.

Mediante este trabajo se analizará la política que EE.UU. ha sostenido en cuanto al narcotráfico y los efectos en los países que han adoptado acriticamente estas medidas. Sostendremos que la adopción de la misma ha provocado peores

³ Tucídides, La guerra del Peloponeso, El debate de Melián, 500AC.

⁴ Keohane y Nye, Poder e Interdependencia Compleja. La política mundial en transición, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

⁵ Fontana, Andrés, “Nuevas amenazas y zonas azules: continuidad y cambio en las políticas de defensa y seguridad internacional”, sin datos.

resultados que el mal que intentaban erradicar. Para ello, el trabajo se organiza en cuatro apartados: a) las nuevas amenazas y el contexto regional, b) la política de los Estados Unidos frente al narcotráfico, c) la situación en América latina y d) la situación en Argentina.

El trabajo no pretende ser exhaustivo ni concluyente, tan sólo intenta poner en orden las ideas y posiciones que se han sustentado en torno al tema en los últimos años, para así pensar cuáles son los mejores instrumentos para luchar contra el narcotráfico. Para ello, utilizamos fuentes de acceso público y trabajos específicos sobre el tema que desde distintas disciplinas han abordado sus diferentes problemáticas.

▪ **Las Nuevas Amenazas en el contexto internacional y regional**

Los cambios en las agendas de seguridad de los países latinoamericanos no pueden entenderse en abstracto, sino en un determinado esquema (matriz) Estado – Sociedad. De acuerdo a Diego Gorgal⁶ durante la década del noventa cambió el Estado, mutó la sociedad y – por lo tanto -, son otros los términos en los que se define el problema de la seguridad.

Para Manuel Garretón⁷ de estos cambios surgen una serie de fenómenos, el primero de los cuales es la **Globalización**.

No hay acuerdo en la literatura sobre lo que se entiende por globalización. Sin embargo, parece ser claro que no es únicamente una fase más en la internacionalización de la economía y que es un error – ideológico – asociarla al neoliberalismo. Para Anthony Giddens⁸ es “una compleja mezcla de procesos que actúan frecuentemente de modo contradictorio, por lo que se producen conflictos, desconexiones y nuevas formas de estratificación”. Según Charles Oman⁹ la globalización produce al menos tres efectos: a) reducir la distancia económica, b) debilitar la soberanía política y, c) producir mayor incertidumbre e inestabilidad. Por su parte, según Manuel Castells¹⁰ la globalización puede ser analizada a partir de tres dimensiones:

- a) **Económica**: la interdependencia financiera provoca que los Estados pierdan cada vez más el control sobre los instrumentos de política económica. Al producirse un desfase entre la internacionalización de la inversión, producción y consumo, por una parte, y las bases nacionales de los sistemas fiscales, por la otra, ha creado las condiciones para una futura crisis fiscal del Estado.

⁶ Gorgal, Diego, “Seguridad regional, seguridad interior y seguridad ciudadana. Algunas conclusiones preliminares”, en Stanganelli, Isabel, Seguridad y defensa en el Cono Sur, Colección Cono Sur, Buenos Aires, 2004.

⁷ Garretón, Manuel, La sociedad en la que vivi(re)mos, LOM, Santiago de Chile, 2000.

⁸ Giddens, Anthony, La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia, Taurus, Buenos Aires, 2000.

⁹ Oman, Charles, sin datos.

¹⁰ Castells, Manuel, La era de la información. Economía, sociedad y cultura, Volumen II, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1997

- b) Medios y comunicaciones: al globalizarse los negocios y la propiedad de los medios, disminuye la capacidad del Estado para regular los mismos. Asimismo, la revolución tecnológica diversificó los medios de comunicación y la incapacidad para controlar las emisiones de los satélites o las comunicaciones vía internet. También afectó la capacidad de regulación. Por otro lado, se está produciendo un auge de los medios locales, con lo cual se contribuye también a un proceso de desestatización nacional de la información.
- c) Delictiva: la globalización también ha producido la internacionalización del delito, que “transforma muchos de los procesos de gobierno y paralizando en muchos casos al Estado”. Si bien el narcotráfico es uno de los negocios más lucrativos, este y otros delitos, se conectan “a través de la madre de todos los delitos: el blanqueo de dinero”. Sin él, la economía criminal no sería muy rentable, porque permite la conexión de “los mercados financieros globales, de los cuáles es un componente considerable y una fuente de especulación constante”.

Además de la globalización, existen otros fenómenos que han impactado en las Agendas de Seguridad. Siguiendo a Manuel Garretón¹¹ podemos distinguir:

- a) El fin de la Guerra Fría y la desaparición de la Unión Soviética (URSS), produjo la desaparición de los “principales mecanismos que estabilizaban los lazos estratégicos de la mayoría de los Estados en torno a las dos superpotencias”. Asimismo, esto provocó un dilema estratégico, la **desaparición del enemigo**. Desde la caída de la URSS hasta los ataques del 11 de septiembre el nuevo sistema de seguridad se estuvo construyendo fundamentalmente contra los “bárbaros del exterior”, que no tenían nombre. Las Nuevas Amenazas comenzaron a crecer en importancia. A partir del ataque a las Torres Gemelas, se definió al “Terrorismo” como al nuevo enemigo, que al menos en la agenda estadounidense abarca fenómenos tan diversos como el Crimen Organizado y el Narcotráfico¹²;
- b) La constitución de los **bloque regionales**, en respuesta a la globalización,¹³ **no ha sido acompañada por nuevas formas de gobierno, es decir, por una dimensión política**. Por lo cual, dichos procesos también quedan a merced de los poderes transnacionales. Esto asociado a los procesos de descentralización hacia los gobiernos locales, erosiona el poder y la capacidad del Estado Nación;
- c) La identidad **Nacional – Estatal** se encuentra también erosionada por la globalización y por la explosión de otro tipo de identidades. Estas son del tipo adscriptivas: sexo, religión, étnicas, comunales, etc. Específicamente, las comunales se vieron reforzadas por el auge de las autonomías¹⁴, en donde el Estado al ceder cada vez más poder y recursos a los gobiernos

¹¹ Garretón, Manuel, op cit, 2000.

¹² Por ello el Secretario General de las Naciones Unidas solicitó en el 2005 que se defina con mayor precisión el concepto de Terrorismo.

¹³ Oman, Charles, sin datos.

¹⁴ Castells, Manuel, op cit, 1997.

locales, es cada vez menos capaz de igualar los intereses de las diversas identidades y grupos sociales, y de responder a la demanda de los mismos. Así, lo que empezó siendo un proceso de relegitimización del Estado, puede poner en crisis su legitimidad y la tribilización de la sociedad en comunidades construidas en torno a identidades primarias¹⁵;

- d) Se produjo un aumento en la cantidad y en las formas de exclusión. No se trata únicamente de que la mitad de la población mundial se encuentra excluida, cifra que en algunos lugares alcanza los dos tercios, y que las mismas continúen produciéndose debido a las tradicionales formas de dominación y explotación, sino que incluso cada “nuevo mecanismo de globalización y cada nuevo principio de innovación en materia de conocimiento o información”, produce nuevas formas de exclusión”.¹⁶

En este contexto, “el enfrentamiento entre sistemas económicos y políticos excluyentes cedió lugar (...) a una competencia económica entre países con modelos afines”¹⁷. En consecuencia se produjo un cambio en:

- a) La naturaleza de los conflictos a escala mundial,
- b) La percepción de las amenazas;
- c) El alineamiento de sus prioridades,
- d) Las formas de intervención en la política internacional, y
- e) La conceptualización de la problemática de la seguridad.**

Esta última puede ser desagregada en cuatro dimensiones¹⁸:

- a) Se está produciendo un cambio en la forma tradicional de relacionamiento de los asuntos nacionales con los internacionales;
- b) Se acepta la multidimensionalidad de la cuestión de la seguridad (Informe Palme 1982, ONU 1985 y OTAN 1999);
- c) Existe una multiplicación de actores y escenarios;
- d) Indivisibilidad de la seguridad, es decir, según la ONU (1985 y OTAN 1999) “la seguridad internacional y la nacional están cada vez más interrelacionadas, poniendo en tela de juicio, así, la noción de que la seguridad es fundamentalmente una función del poder nacional o de la fuerza militar o económica”.

Según Ernesto López¹⁹ la indivisibilidad está asociada a la interdependencia, la supone, y está también vinculada a la complejización con su desdoblamiento en el plano nacional / internacional, en el de la multidimensionalidad y en la multiplicación de actores y escenarios.

Todo esto ha producido que **viejas y nuevas amenazas** se hayan **securitizado**, es decir, que adquirieron “relevancia en el escenario estratégico como amenazas y / o fuentes de riesgo e inestabilidad para los Estados, dada la magnitud de los

¹⁵ Castells, Manuel, op cit, 1997.

¹⁶ Castells, Manuel, op cit, 1997.

¹⁷ López, Ernesto, “Nueva problemática de seguridad y nuevas amenazas”, en López, Ernesto y Saín, Marcelo (comp.), Nuevas Amenazas. Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y Brasil, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2003.

¹⁸ López, Ernesto, op cit, 2003.

¹⁹ López, Ernesto, op cit, 2003.

recursos que han logrado movilizar y los efectos políticos y sociales, locales e internacionales, que producen su desarrollo. Eran fenómenos domésticos y no militares, pero sus efectos los transforman en trans – estatales y de seguridad”.²⁰

Andrés Fontana²¹ define a las nuevas amenazas como:

*“un conjunto de fenómenos caracterizados por altos grados de violencia, vinculados principalmente al fin de la confrontación entre bloques, la disolución de la URSS y las condiciones creadas por el proceso de globalización. La proliferación de tecnologías sensibles y su creciente accesibilidad para países no confiables e incluso para grupos terroristas, los incrementos colosales del terrorismo y la violencia política bajo diversas formas, la diversificación y la expansión del **narcotráfico** y sus actividades conexas son sólo algunos de los patrones de configuración de las **Nuevas Amenazas**”.*

Dado las fuertes connotaciones que tiene el concepto Nuevas Amenazas, resulta importante discutir críticamente el mismo.²²

- a) Las Nuevas Amenazas no son, en la mayoría de los casos, verdaderamente nuevas. A veces se refieren a fenómenos preexistentes, tales como las rivalidades étnicas, el terrorismo y el crimen organizado, que se han reactivado o agravado como consecuencia del fin de la Guerra Fría y del impacto de la globalización;
- b) Éstas no son amenazas en el sentido que tradicionalmente se considera en las agendas de las políticas de defensa y seguridad internacional. Es decir, como la posibilidad de agresiones calculadas que “afectan potencialmente la integridad territorial y la soberanía de los Estados, e **implican el eventual empleo de los medios militares**, tanto para su materialización como para responder a ellas o neutralizarlas anticipadamente.” En cambio, las Nuevas Amenazas no siempre implican agresiones calculadas, y en general, afectan de manera indirecta la integridad territorial y la soberanía. Su impacto incrementa los niveles de incertidumbre e imprevisibilidad y debido a sus características, las fronteras pierden crecientemente su significado como criterio distintivo de amenazas internas y externas;
- c) Estos fenómenos son menos específicos, menos diferenciados que las amenazas en el sentido tradicional. Es decir, no se orientan hacia un objetivo determinado, constituyen más bien, fuentes de riesgo para las sociedades, las personas, las identidades nacionales, los valores democráticos, las instituciones financieras y los ordenamientos y códigos de conducta mundiales. Asimismo, sus alcances potenciales son amplios, donde no queda excluido ningún país y ningún individuo.

²⁰ Gorgal, Diego, “Seguridad regional, seguridad interior y seguridad ciudadana. Algunas conclusiones preliminares”, en Stangenelli, Isabel, Seguridad y defensa en el Cono Sur, Colección Cono Sur, Buenos Aires, 2004. Ver también Hirst, 2004 y Fontana, s/d.

²¹ Fontana, op cit.

²² Fontana, op cit..

Estos factores según Fontana²³ configuran un contexto de incertidumbre y complejidad de riesgo debido a:

- a) La no configuración previa de la amenaza;
- b) Las dificultades para anticiparlas y;
- c) La no previsibilidad de los medios adecuados para enfrentarlas.

Entonces, la novedad de las nuevas amenazas “no reside tanto en su naturaleza intrínseca (...) sino en un cambio del contexto internacional de seguridad. Los cambios en este plano producen (...), el reciclamiento de viejos problemas y la aparición de otros propiamente nuevos”.²⁴

El listado de estas Nuevas Amenazas abarcan tal cantidad de fenómenos diversos, que en el caso de EE.UU. se engloban bajo el rótulo de lucha contra el terrorismo. Es necesario clasificarlas para comprender qué o cuáles aparatos del Estado son adecuados para hacer frente a las mismas. Por ello, siguiendo a Diego Gorgal²⁵, podemos clasificar las nuevas amenazas en:

- a) “Las amenazas emergentes como fenómenos que afectan a las instituciones estatales y a las personas gobernadas por ellas, poniendo en riesgo la integridad física y moral de los ciudadanos y permeando al Estado de diversas maneras”. En este grupo podemos ubicar al **Narcotráfico** y al Crimen Organizado Transnacional;
- b) “Los factores de riesgo, es decir, los fenómenos donde no existe una voluntad hostil y una dirección determinada por parte del actor que las genera”. Entre ellos podemos mencionar los desastres ambientales, la depredación del medio ambiente, acopio de Armas de Destrucción Masiva sin la debida protección, entre otras;
- c) “Las fuentes de inestabilidad, fenómenos que en sí mismos no constituyen necesariamente amenazas para terceros, si bien pueden ser percibidos como tales por quienes pertenecen al mismo marco regional donde surgen”. Entre ellas se pueden mencionar a las migraciones masivas, guerras intra – estatales, persecución y matanza de minorías religiosas, étnicas y las identidades nacionales sin territorio, entre otras.

Todas estas tendencias observadas a partir de la Guerra Fría y reforzadas a partir del 11 de septiembre, han provocado una diferenciación en las agendas de seguridad de América Latina que genera tensiones y diferenciaciones entre las sub-regiones. El impacto del conflicto colombiano y la prioridad estratégica de lucha contra el terrorismo por parte de los EE.UU., ha provocado la superposición de dos dimensiones: a) la dominada por la Agenda de los EE.UU. y b) la correspondiente a las realidades regionales. Sin embargo, las agendas latinoamericanas comparten por un lado la incorporación de las nuevas amenazas y la apropiación del concepto de Seguridad Humana, y la preservación de las visiones tradicionales en materia de seguridad, por el otro.²⁶

²³ Fontana, op cit.

²⁴ López, Ernesto, op cit, 2003.

²⁵ Gorgal, Diego, op cit, 2004.

²⁶ Hirst, Mónica, “La fragmentada agenda de la (in) seguridad regional”, en Hirst, Mónica; Russell, Roberto; Pérez Llana, Carlos; Tokatlián, Juan Gabriel, Imperio, Estados e Instituciones. La política internacional en los comienzos del Siglo XXI, Altamira y Fundación OSDE, Buenos Aires, 2004.

Entonces, ¿qué factores afectan específicamente la conformación de las agendas de seguridad en nuestra región?. Según Mónica Hirst:²⁷

- 1) “La preeminencia de los Estados Unidos en el hemisferio ha estado asociada a tres facetas permanentemente entrelazadas”: a) la asimetría de poder, b) la falta de coordinación de Latinoamérica vis a vis Estados Unidos y c) la irrelevancia estratégica de la región;
- 2) El conflicto colombiano;
- 3) La fragmentación intrarregional y la heterogeneidad política: América Latina no es una Comunidad de Seguridad por la falta de amenazas comunes y de percepciones compartidas. Además, luego del 11 de septiembre se han superpuesto diferentes doctrinas de seguridad;
- 4) La integración y cooperación en materia de seguridad: a partir de la integración y con el reestablecimiento de la democracia hubo expectativas en torno a que la cooperación en materia de seguridad sería un proceso irreversible. Luego del fin de la Guerra Fría, durante los noventa, América del Sur no logró hacer converger sus intereses en materia de seguridad. Asimismo, si a nivel interamericano, luego de la 2GM fue fácil coincidir en las percepciones, ahora en todo el continente se asiste a una securitización de la agenda del continente, lo cual es resistido por algunos países;
- 5) Si bien la guerra interestatal se ha reducido a su mínima expresión, persisten las rivalidades entre algunos países sudamericanos;
- 6) Un concepto más amplio de la seguridad, como hemos visto más arriba, “se transformó en una parte crucial del pensamiento estratégico de los Estados Unidos de la posguerra fría y las relaciones de seguridad entre EE.UU. y Latinoamérica se ajustaron rápidamente a esta nueva agenda de seguridad global. Los tres temas más importantes pasaron a ser: el medio ambiente, la inmigración ilegal y **el narcotráfico**”. Sin embargo, **cada país ha reaccionado en forma desigual y en forma unilateral frente a estas amenazas: no hay coordinación ni consenso, por ejemplo, en el rol de las Fuerzas Armadas frente al Narcotráfico**; y
- 7) El 11 de septiembre ha provocado un aumento de la presencia de la inteligencia estadounidense en la región. “La ampliación de las operaciones del FBI, DEA y la CIA en conexión directa con las tareas de rastillaje de seguridad interior en los Estados Unidos, han afectado los procedimientos policiales y de inteligencia en diferentes partes de América Latina”. Sin embargo, la reacción de nuestros países se ha dado en forma individual y diversa. Por ejemplo Brasil no considera al terrorismo una amenaza directa contra el MERCOSUR, pese a las presiones de EE.UU. con respecto a la Triple Frontera y a la inmunidad lograda por las tropas estadounidenses de parte del Congreso del Paraguay.²⁸

²⁷ Hirst, Mónica, op cit, 2004.

²⁸ Clarín, “Paraguay defiende inmunidad a tropas”, Clarín, 15 de junio de 2005.

Si bien los países latinoamericanos consideran al narcotráfico como amenazas a la seguridad, esto no significa necesariamente que lo engloben dentro del paquete de Guerra contra el Terrorismo que propone EE.UU.²⁹

Dentro de este contexto que hemos descrito, uno más general y otro más vinculado a las agendas de seguridad, ¿cuál sido la política de EE.UU. frente al Narcotráfico, no solamente a partir del 11 de septiembre, y cual ha sido la respuesta de América Latina, que Hirst considera como desigual, frente a esa Nueva Amenaza? En el apartado que sigue estudiaremos la política estadounidense y posteriormente las respuestas de América Latina frente al narcotráfico a la luz de la política de ese país.

▪ ***La política de los Estados Unidos frente al Narcotráfico***

La producción y el tráfico de drogas no es un fenómeno de este siglo: la coca ya era utilizada en la cultura incaica y fue uno de los negocios más lucrativos durante la colonia; existen rastros de utilización de la marihuana tanto en la China como en el Egipto antiguos; el Triángulo de Oro, región de 200 Km cuadrados que abarca a Laos, Birmania y Tailandia, produce desde hace muchos años opio. La producción de opio en esta región, sometida por muchos años al dominio extranjero, fue potenciada por la presencia de inmigrantes chinos, los cuales iniciaron el comercio con comunidades distantes, como ser la India y la China;. El consumo fue prohibido en China por el Emperador en 1729. Sin embargo, cuando el Imperio Británico consolidó su dominio en la India, comenzó a controlar dicho tráfico y a multiplicar las superficies de cultivo en dicho país, llevándolo a China pese a la prohibición; convirtiéndose, así, "en la mayor fuente de ingresos fiscales de la Corona Británica en sus colonias".³⁰

Al incrementarse el contrabando, el Emperador prohíbe la entrada de opio a la China; lo cual, con la complicidad de funcionarios chinos, fue violado sistemáticamente por los británicos, quienes introdujeron en 1838 más de 2000 toneladas de esa sustancia. Ante esta situación, el emperador envió como emisario especial a Lin Tse-Hsu, el cual impuso la pena de muerte a los chinos que consumieran opio, destruyó mercadería y detuvo a traficantes extranjeros. Estas medidas fueron los detonantes que provocaron la Guerra del Opio, que le costó a China no sólo 21 millones de dólares, sino la pérdida de parte de su soberanía, al ceder a Gran Bretaña la península de Hong Kong. **Es en este momento, donde los Estados Unidos entraron en escena.**³¹

En 1909 el gobierno de los Estados Unidos organizó una conferencia internacional conocida como la Comisión del Opio, con el objetivo de discutir el tráfico de esta sustancia entre los países, poniendo especial énfasis en China. Si bien en este encuentro no se alcanzaron a producir medidas legales prácticas, si se logró generar "una preocupación cada vez mayor por regular la producción, el tráfico y

²⁹ Hirst, Mónica, op cit, 2004.

³⁰ Perrota, Arnaldo Abelardo, "La compatibilidad entre el pensamiento estratégico y la seguridad internacional respecto al fenómeno del tráfico ilícito de drogas: el caso argentino, su análisis en el período 1960 - 1999", mimeo, Tesis Doctoral presentada en el Doctorado en Historia de la Facultad de Historia y Letras de la Universidad de Salvador, Noviembre de 1999. pp. 14, 15, 22 y 23.

³¹ Ibidem, pp. 25, 26 y 27.

consumo de una serie de sustancias alteradoras de la conciencia, más conocidas como drogas".³²

Desde entonces los enfrentamientos entre Europa y EE.UU. para controlar la producción y el tráfico de drogas se volvieron cada vez más frecuente y, a medida que este último adquiría un papel hegemónico en el mundo, su criterio acerca de que políticas debían ser llevadas a cabo, se fue imponiendo.

Todas estas iniciativas fueron impulsadas desde el ámbito doméstico por el médico Hamilton Wright y el comisario Harry Anslinger, entre otros. Dicho empuje llevó, por un lado, a EE.UU. a intentar ejercer un "liderazgo moral", buscando convencer a los otros países de la necesidad de iniciar "el control para el bien de la humanidad" y, por el otro, lograr que se sancionaran leyes contra el consumo de drogas en el plano nacional.³³

Sin embargo, la sanción de esas leyes estuvo más vinculada a los conflictos existentes entre los blancos y las diferentes minorías raciales, que aceptaban trabajar por menores salarios. Así, se asociaba a los chinos con el opio, a la marihuana con los mexicanos y a los negros con la cocaína. Entonces, "lo que originalmente (fue) la amenaza de la mano de obra china, mexicana y negra, se redefinió como el peligro de fumar opio y marihuana y de consumir cocaína".³⁴ De esta manera, por ejemplo, en 1909 se prohibió fumar opio en ese país; en 1914 se aprobó la Harrison Act, que prohibía el consumo de opio y cocaína; y en 1937 se sancionó la Marihuana Tax Act.³⁵

Asimismo, con la aprobación de la Boggs Narcotic Control Act en 1956, en la cual se sancionaba con la pena de muerte a todo aquel que vendiera heroína a un menor de 18 años, "la Oficina Federal de Narcóticos fue fortaleciéndose, manipulando los medios masivos de información e investigando la conexión entre el tráfico de drogas, la mafia italiana y el comunismo".³⁶

Como se observa, y como sostiene Marcelo Panei, los frecuentes períodos de tolerancia e intolerancia con respecto a las drogas, "tienen que ver no tanto con los riesgos de la salud, sino más bien con cuestiones político – económicas".³⁷

Por su parte, los organismos multilaterales, tanto en el Protocolo de 1953 como en la Convención Única de Estupefacientes de 1961, van a seguir la política norteamericana con respecto al tema; a tal punto que se englobó bajo el término de estupefaciente, siguiendo la clasificación de la Harrison Act, tanto a la marihuana, como a la hoja de coca, la cocaína y el opio.

³² Del Olmo, Rosa, "Drogas: ¿percepciones o realidad?", en ¿Prohibir o domesticar? Políticas de Drogas en América Latina, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1992, P.25.

³³ Ibidem. Ver también Panei, Marcelo, "Declinación del Estado Nación: el narcotráfico en América Latina y la política exterior de los Estados Unidos", en Angel Tello, Conflictos y Comunicación en la Globalización, Ediciones de Periodismo y Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1999, pp. 132 y 133.

³⁴ Del Rosa, Olmo, op cit, p. 27.

³⁵ Ibidem, pp. 25 y 26.

³⁶ Panei, Marcelo, op cit, p. 134.

³⁷ Ibidem.

Durante la década del '60 esa percepción se modificó cuando se observó que los jóvenes blancos de clase media también consumían drogas. A diferencia de los años anteriores, tanto los medios de comunicación como el gobierno de los EE.UU., trataron con tolerancia lo que entonces denominaron un “nuevo estilo de vida”. En este sentido, se realizó una Conferencia sobre Drogas en la Casa Blanca, la cual resolvió, en **1963**, crear la **Comisión Presidencial sobre Abuso de Drogas**. Esta última recomendó **“rebajar las sentencias, aumentar el presupuesto para la investigación, dismantelar la Oficina Federal de Narcóticos y pasar a manos de los profesionales de la salud las decisiones sobre los consumidores de drogas”**.³⁸

En 1970 se sancionó The Comprehensive Drug Abuse Prevention and Control Act, la cual redujo las penas federales para la tenencia de marihuana y ordenó la creación de una Comisión Nacional sobre la Marihuana y el Abuso de Drogas. Esta Comisión sugirió no sancionar la tenencia de esta droga hasta los 28,5 grs. y sostuvo que “tomando en consideración los problemas de la sociedad norteamericana, la marihuana no debía ocupar un lugar prioritario. Deberíamos desenfatarla como problema (...) La actual política social y legal está fuera de proporción en relación con el supuesto daño social e individual que pueda producir su consumo”.³⁹

Pese a lo concluyente del dictamen, Richard Nixon se negó a aceptar los resultados de la Comisión Presidencial y declaró la guerra a las drogas, organizando la Drug Enforcement Agency (DEA). Sin embargo, su política tuvo escaso éxito, dado que, por un lado, la guerra en Vietnam le impidió atacar la principal fuente de suministro y por el otro, su “historia personal” le impedía combatir la más importante fuente de distribución: el delito organizado.⁴⁰

Durante los gobiernos de los presidentes Ronald Reagan y George Bush, se consideró que no sólo los hispanos y los negros consumían cocaína; sino también, una gran proporción de los jóvenes blancos norteamericanos, más algunos profesionales ejecutivos.

De esta manera, en la medida que el consumo de drogas franqueaba los límites de las minorías y se extendía el consumo de heroína y crack en la clase media blanca⁴¹, el problema fue percibido de manera distinta: el consumo de drogas dejaba de ser “un vicio castigable porque se consideraba que era producto de un solucionable conflicto generacional”; el cual además, “creaba dependencia y era una enfermedad psicológica y/o física que exigía una solución médica”. Por el contrario, se debía castigar mas bien, a los que obtenían ganancias de ese consumo. **Esta definición condujo, por un lado, a distinguir entre consumo y tráfico y, por el otro, a diseñar una política tendiente a eliminar las drogas en sí mismas, para lo cual había que dirigir “la atención a los países extranjeros”**.⁴²

³⁸ Del Olmo, Rosa, op cit, p. 30.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ Ibidem. Se refiere a las acusaciones que se han hecho acerca de los supuestos vínculos de Nixon con la mafia.

⁴¹ Youngers, Coletta & Rocín, Eileen, Drogas y democracia en América latina. El impacto de la política de Estados Unidos, Wola y Editotal Biblos, Buenos Aires, 2005, p. 38.

⁴² Ibidem, p. 31.

En este contexto, en Febrero de 1982, Ronald Reagan declaró que la guerra contra las drogas era una prioridad de la seguridad nacional, con el objetivo central, en esa oportunidad, la cocaína y los países productores de América Latina. Más tarde, en 1986, la Directiva de Seguridad Nacional firmada por Reagan, declaró a los narcóticos como una preocupación de la seguridad nacional, lo cual, según Coletta Youngers y John Walsh, **“fortalece el papel que las Fuerzas Armadas deben jugar en los programas antinarcóticos en América Latina y (...) prepara la intervención militar norteamericana en el extranjero”.**⁴³

El Narcotráfico (término acuñado durante estos años) concentró la atención de esos gobiernos por percibir que éste comenzaba a adquirir las dimensiones (económicas) de una empresa, por lo que al consumidor de drogas ilícitas se lo comenzó a denominar cliente y no adicto o enfermo.

Coincidentemente, la Organización de las Naciones Unidas calificó al narcotráfico como un crimen de lesa humanidad, con lo cual se acuerda darle batalla desde todos los ángulos posibles.

Asimismo, en 1988 las Naciones Unidas organizaron una reunión cumbre en Viena en la cual se acordó globalizar la represión contra lo que se denominó “el flagelo del siglo”. Todos los países participantes de la reunión se comprometieron a luchar contra el tráfico de estupefacientes y para ello decidieron endurecer las políticas de control, y señalaron la necesidad de crear normas procesales para combatir el círculo de la droga.

De esta manera, durante los últimos 20 años, EE.UU. se ha puesto en la vanguardia de la lucha contra el tráfico internacional de narcóticos, intentando regular la producción, el tráfico y el consumo de drogas y presionando a los países de Latinoamérica en este sentido. Este país concibe al narcotráfico como enemigo principal e incluye en ese concepto tanto a los campesinos cultivadores, como a los gobiernos o las guerrillas latinoamericanas. Ellos son los culpables del problema de consumo de cocaína en Estados Unidos, aunque el consumo de cocaína continúe incrementándose en ese país. De esta manera, **los distintos gobiernos norteamericanos han considerado la cuestión de la droga como un problema básicamente externo; es decir, de los países productores y de los distribuidores.**⁴⁴

Así, se considera al narcotráfico como una amenaza contra la seguridad nacional norteamericana y contra la seguridad regional, en tanto que socava las bases de la democracia continental. Por ende, las propuestas políticas de Estados Unidos giraron en esos años alrededor de:

- **Militarizar la política criminal;**
- Intervenir en las rutas de contrabando de drogas;
- Atacar el tráfico de cocaína a través de acciones policiales y judiciales;

⁴³ Panei, Marcelo, op cit, p. 143.

⁴⁴ En la Cumbre de Cartagena II el Presidente Bush reconoció por primera vez la necesidad de un tratamiento dual de la problemática oferta – demanda.

- **Erradicar el cultivo de coca y sustituirlo por otros cultivos de tipo “legal” en los campos de la Región Andina; y**
- **Operar con fuerzas anti-narcóticos en el Hemisferio Sur.**

Para llevar adelante esta política, Washington presionó a los gobiernos extranjeros para que adoptaran las medidas de control anti – drogas a través de sanciones comerciales, préstamos y recompensas. En efecto, las Actas de Abuso Anti - Drogas de 1986 y de 1988, enmendadas por el Acta de Control Internacional de Narcóticos de 1992, hicieron que el acceso al mercado norteamericano y la distribución de ayuda externa dependieran de la participación por parte de los países en los programas de control de las drogas. Bajo estas leyes, el presidente de los Estados Unidos puede determinar si un país ha cooperado en la campaña de control de la oferta de la droga. Aquellos países que no sean certificados por el presidente o a aquellos cuya certificación no sea aprobada por el Congreso norteamericano, afrontan sanciones obligatorias que incluyen la suspensión de ayuda externa norteamericana y algunos beneficios comerciales. El efecto de esta legislación es obtener la cooperación de los países en contra de las drogas; la cual ha causado un profundo efecto en los países de Latinoamérica, ya que estos no pueden permitirse el lujo de perder el acceso al mercado norteamericano.

En los `90, el problema de las drogas se continuó percibiendo como un reto colectivo a la seguridad mundial, dado que los traficantes de drogas actuaban a esta altura, como empresas transnacionales. En efecto, la industria del narcotráfico es un negocio multinacional que mueve anualmente 500 mil millones de dólares⁴⁵. Esto está íntimamente enlazado con otras formas del crimen internacional, como por ejemplo el lavado de dinero. Los narcotraficantes, al comerciar las mercancías ilícitas, interactúan con mercados legítimos, surgiendo así la problemática del lavado de dinero. Por lo tanto los dólares provenientes del narcotráfico son “blanqueados” en los bancos ante la imposibilidad de controlar el sistema financiero, de carácter global y carente de regulación. En este sentido, se busca implementar políticas tendientes a desarticular las redes de traficantes en el escenario global, mediante la confiscación de sus bienes y la creación de grupos e iniciativas de cooperación internacional que eviten el lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas.

El gobierno del presidente Bill Clinton dió más peso a las políticas de interdicción que a las políticas sociales en Latinoamérica, lo que se tradujo en un mayor apoyo a la guerra militar en dichos países. Esta preocupación se puso de manifiesto al darle rango de gabinete al Director de la Oficina de la Política Nacional para el Control de Droga y al integrarlo al Consejo Nacional de Seguridad.

Por otra parte, **los mandatarios del Continente Americano, definieron en la Declaración de Miami, el problema de las drogas ilícitas, el narcotráfico y los delitos conexos como una de las más graves amenazas a la democracia.** Estos gobernantes plantearon una estrategia hemisférica integral contra las drogas ilícitas que trataría las siguientes líneas de acción:

⁴⁵ Nestares, Carlos, “Crimen Organizado en el mundo: realidad y mito”, Universidad Autónoma de Madrid, 2004, así como Margaret Beare (1999), sostienen que estas cifras son mas bien mitológicas.

- Identificar redes de tráfico de estupefacientes y de lavado de dinero en la región.
- Enjuiciar a los criminales involucrados e incautar los bienes producto de la actividad ilícita.
- Adoptar programas de prevención y reducción de la demanda y el consumo de drogas ilícitas.
- Poner en marcha sistemas de cooperación internacional para el seguimiento y control de los productos de químicos precursores, armas y explosivos.
- Coordinar internacionalmente la interdicción de los flujos de narcóticos en el Hemisferio.
- Fortalecer los instrumentos jurídicos y legales para la lucha contra el lavado de dinero proveniente del narcotráfico. Esto implicó en primer lugar, fortalecer la legislación doméstica para definir el delito del lavado de dinero, establecer sanciones correspondientes a dicha conducta delictiva y proporcionar los instrumentos jurídicos para su detección e investigación. En segundo lugar, implicó fortalecer la estructura de la administración de justicia en el Hemisferio. Esto implica hacer más eficaces las instituciones judiciales y fiscales que tienen la responsabilidad en los casos del crimen organizado, narcotráfico, delitos financieros y lavado de dinero. Por último, se trató de fortalecer las bases jurídicas de la lucha contra el lavado de dinero y la cooperación en el intercambio de información, inteligencia y evidencia entre las autoridades de las naciones del Hemisferio sur.

La implementación del Plan Colombia no se apartó de los ejes centrales de la política estadounidense contra las drogas. Mientras la Unión Europea, representada por Javier Solana, sostenía que compartía “la responsabilidad del narcocultivo y el narcotráfico en Colombia” porque eran “exportadores de precursores químicos y consumidores del producto final”, por lo que, sin ellos “el problema apenas existiría”⁴⁶; los Estados Unidos, que es un gran consumidor de la droga colombiana⁴⁷, otorgó, a efectos de disminuir la oferta de drogas proveniente de ese país, una ayuda financiera de \$1.300 millones de dólares en el año 2000. De los cuales 1.000 millones fueron destinados a la compra de ferretería bélica, helicópteros de combate y entrenamiento para los militares colombianos.

Como hemos visto, los Estados Unidos⁴⁸ han buscado que las Fuerzas Armadas Latinoamericanas se involucren cada vez más en la lucha contra el narcotráfico en forma directa; sin embargo, es muy diferente la política que aplica a nivel doméstico en esta temática.

⁴⁶ Palabras de Javier Solana, Diario Clarín 8 de Julio de 2000. El Jefe de la Oficina de la Comisión Europea para América Latina señaló el 24 de Octubre que la Unión Europea “no apoyará el componente militar del Plan Colombia” y que si bien la organización aportará 300 millones de dólares, los mismos están dirigidos solamente al componente social. Clarín, 25 de octubre de 2000.

⁴⁷ El narcotráfico colombiano es responsable del 90% de la cocaína y del 65 % de la heroína que llega al mercado estadounidense.

⁴⁸ Cabe aclarar sin embargo que los EE.UU., como cualquier otro Estado, no son un actor político racional y unificado, dado que en él conviven numerosas agencias y actores con diferentes visiones sobre este problema: no son lo mismo las percepciones del Departamento de Defensa, de la DEA, del FBI, de los demócratas, de los republicanos, de los halcones, de las palomas, etc.

En 1988 el Congreso de los Estados Unidos decidió que la Estrategia Nacional para el Control de la Droga sería producida por el Presidente y que la oficina presidencial debía enviar informes anuales al Congreso para su análisis. En sí, la estrategia es preparada por el Director de la Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas y la misma contiene el juicio, las prioridades y preocupaciones del Presidente. Actualmente, las prioridades son el tratamiento, la prevención, la política criminal, la interdicción y las iniciativas internacionales.

En este sentido, en 1997, la Estrategia Nacional para el Control de Drogas identificó cinco metas: 1) Educar a la juventud norteamericana para rechazar tanto las drogas ilegales como el alcohol y el tabaco, 2) incrementar la seguridad de los ciudadanos norteamericanos reduciendo la violencia y el crimen asociada a las drogas, 3) reducir los costos del crimen, bienestar y salud resultantes del uso ilegal de drogas, 4) proteger el aire, el mar y las fronteras de la amenaza de la droga y 5) **quebrar las fuentes de oferta tanto domésticas como externas.**

Como vemos, en ningún momento se hace referencia a la intervención directa de las Fuerzas Armadas en el ámbito interno.

Luego que explotara la bomba en el edificio federal de Oklahoma, el presidente Clinton firmó la Directiva de la Decisión Presidencial 39 (PDD/NSC 39), la cual distinguía entre amenazas domésticas e internacionales y dividía la responsabilidad en dos categorías: a) reacción a la crisis y b) gestión (management) de las consecuencias. La primera se refiere a todas aquellas actividades llevadas a cabo en forma preventiva para evitar el uso de armas de destrucción masiva por parte de los terroristas. A nivel doméstico, estas actividades estaban bajo la dirección del FBI y a nivel internacional bajo la órbita de la Oficina de Contraterrorismo del Departamento de Estado. La segunda tenía que ver con aquellas acciones destinadas a aliviar y mitigar los efectos de un ataque químico o biológico, incluyendo el trabajo previo. La Agencia Federal de Manejo de la Crisis (FEMA) era la responsable a nivel doméstico, mientras que la Oficina de Asistencia a Desastres Externos del Departamento de Estado tenía responsabilidad a nivel internacional.

Asimismo, el Congreso aprobó en 1996 una propuesta del Presidente, conocida como el Acta de Defensa contra las Armas de Destrucción Masiva. Esta legislación le encomendó a las Agencias y Departamentos Federales que organizaron los sistemas adecuadamente, de manera de proteger a los ciudadanos de los ataques terroristas. **Así, el Departamento de Defensa fue el encargado de coordinar los trabajos de preparación y de respuesta a un ataque terrorista, aunque no podría ser el responsable de liderar una eventual operación de respuesta.**

Esto último en virtud de lo dispuesto en la Posse Comitatus Act, aprobada en 1878, que prohíbe a los militares intervenir en actividades de seguridad interior⁴⁹ dentro de los Estados Unidos. Sin embargo, el Congreso, a través de sucesivas reformas, ha aprobado la forma en que las Fuerzas Armadas podrían asistir en la seguridad interior. De acuerdo a esto, las fuerzas militares “pueden ser desplegadas en respuesta a una crisis doméstica cuando un Estado, usualmente a través del Gobernador, requiera una

⁴⁹ En adelante traduciremos Enforcing civil criminal law como Seguridad Interior.

declaración presidencial de estado de emergencia. Una vez declarada la misma, las fuerzas militares son puestas bajo las órdenes de la FEMA (42 US Code Section 5121 et seq., Stafford Act)”.⁵⁰

Por otro lado, “al tener que enfrentar sustanciales cortes presupuestarios, luego del colapso de la Unión Soviética, el Departamento de Defensa emprendió la misión de luchar contra el tráfico de drogas y protegió algunos programas que se encontraban amenazados, reclasificándolos como programas relacionados con las drogas”. Así, para el año 1991, el Departamento de Defensa había logrado capturar la mayor parte de los 2.000 millones de dólares del presupuesto para la erradicación de las drogas.⁵¹

En el marco que hemos descrito y específicamente, en cuanto a la lucha contra el narcotráfico, el Departamento de Defensa había establecido como objetivos: a) proveer entrenamiento antinarcótico, material de apoyo y operacional a los países de tránsito y productores de drogas, b) soportar los esfuerzos domésticos policiales en la lucha contra la droga, c) dar especial apoyo a la estrategia internacional contra la cocaína de la DEA, d) detectar y monitorear las redes navales y aéreas de transporte de drogas y e) asistir en la estrategia de reducir la demanda en las comunidades locales. Durante 1997 se asignó un presupuesto de 808 mil millones dólares, destinándose un quinto del mismo al ámbito internacional; de los cuáles, el 90% era gastado en actividades de operación y de mantenimiento y el resto en adquisición de material.⁵²

Para llevar a cabo estos objetivos, las Fuerzas Armadas de los EE.UU. prestaron en el exterior asistencia militar a la DEA y a otras agencias, apoyando a los embajadores norteamericanos y a las naciones amigas en la lucha contra el narcotráfico.⁵³

En el ámbito doméstico, las fuerzas activas y de reserva, particularmente la Guardia Nacional, prestaban un amplio apoyo a la policía y a los departamentos de sheriffs, las oficinas estatales de investigación, y a las agencias federales, tales como el Servicio Aduanero, la Oficina de Administración de Tierras, la DEA, el FBI y la Patrulla Fronteriza (en adelante DLEAs – Drug Law Enforcement Agency). También colaboraban con los Centros de Coordinación entre Agencias, que tenían la misión de ayudar para guiar la aplicación de los recursos militares que apoyan a estas agencias. Un ejemplo era la Fuerza de Tarea Conjunta Seis, que coordinaba el empleo del apoyo militar federal en los esfuerzos de las DLEAs para reducir la oferta de drogas hacia los Estados Unidos. Para brindar este apoyo, respondía a los requerimientos que habían sido determinados como

⁵⁰ Domestic Preparedness en www.fas.org/spp/starwars/program/domestic.htm. Sin embargo, ante los estallidos sociales de California actuó la Guardia Nacional que, aunque estadual, recicla efectivos militares que han participado en misiones en el exterior. Asimismo, luego del atentado en Oklahoma se presentó al Congreso una propuesta para crear una grupo de tropas de asalto en el FBI, como las de la Agencia de Control de Armas que intervino en WACO e inclusive las FF.AA. tienen una nueva directiva de defensa que incluye las denominadas “guerras urbanas”, preparando escenarios en San Francisco u otras ciudades de los EE.UU.

⁵¹ Falco, Mathea, “La adicción al fracaso. La política antidroga de Estados Unidos”, Archivos del Presente N° 6, Octubre – diciembre de 1996, p.28.

⁵² Mendel, William, “The Drug Threat: getting priorities straight”, Foreign Military Studies, p. 4.

⁵³ Ibidem, p. 5.

prioritarios por los **líderes civiles** de las DLEAs⁵⁴. El apoyo se dividía en cinco categorías:

- Operacional: involucra unidades militares llevando a cabo misiones y entrenamiento respectivo en, por ejemplo, empleo de censores y reconocimiento terrestre, soporte y reconocimiento aéreo y transporte;
- apoyo general: incremento de la capacidad de las DLEAs con habilidades específicamente militares, entrenamiento, transporte, comunicaciones, tecnología, etc.;
- apoyo rápido: “the immediate response to actionable intelligence”;
- apoyo de inteligencia: proveer especialistas para asistir a las DLEA’s en el entrenamiento y proceso de análisis;
- apoyo de ingeniería.⁵⁵

Asimismo, el Centro de Análisis de Información proveía asistencia tanto al Embajador de los Estados Unidos en México, como a su equipo. Específicamente, brindaba vínculos de comunicación para apoyar los programas de cooperación con autoridades mexicanas y con las DLEAs en dicho país.⁵⁶

Además, el Plan Nacional de Control y Comando de Interdicción de 1994 diseñó las fuerzas de tareas conjuntas, denominadas JIATFs, que operaban bajo el control del Coordinador de Interdicción de los Estados Unidos, que era el Comandante de la Guardia Costera.⁵⁷

El 10 de Junio de 1999 la Cámara de Representantes aprobó una enmienda al Acta de Autorización para la Defensa Nacional para el Año Fiscal 2000, que modificó el Título 10 que reglamentaba el apoyo de las Fuerzas Armadas a las Agencias de la Seguridad Interior. Dicha enmienda identificó la frontera con México como el punto más débil para proteger a los Estados Unidos de las amenazas transnacionales y autorizó al Secretario de Defensa a “asignar a miembros de las Fuerzas Armadas, bajo ciertas circunstancias y sujeto a ciertas condiciones, a asistir al Servicio de Naturalización e Inmigración (incluida la Patrulla Fronteriza) y al Servicio Aduanero de los Estados Unidos en la mejora de las funciones de protección de la frontera”.⁵⁸

El Programa de Interdicción de la Guardia Nacional era el mayor del Departamento de Defensa y era, también, responsable de desarrollar un plan contra posibles ataques terroristas de carácter biológico/químico a nivel doméstico, debiendo estar los mismos completamente coordinados con los planes y programas de la Oficina del Secretario de Defensa, las fuerzas activas y todos los otros componentes de la reserva.

⁵⁴ El autor vuelve a insistir más adelante en la necesidad de la acción conjunta de las DLEA’s bajo un único líder civil. Ibidem, p.11.

⁵⁵ Ibidem, p. 5 y 6.

⁵⁶ Ibidem, p. 6 y 7.

⁵⁷ Ibidem, p. 7.

⁵⁸ Turbiville, Graham, “US-Mexican Border security: civil-military cooperation”, Foreign Military Studies Office, July –August 1999, p. 2.

Tras los atentados del 11 de septiembre del 2001 el Congreso de los EE.UU sancionó la Patriotic Act y se produjo la mayor reforma en el Poder Ejecutivo de los EE.UU. desde la Segunda Guerra Mundial: se creó el Homeland Security Department.

El Acta Patriótica aprobada el 26 de octubre de 2001 expandió las leyes contra el terrorismo al incluir el concepto de “terrorismo doméstico”, el cual podría poner a las organizaciones políticas a la vigilancia, escuchas telefónicas, acoso policial, entre otras. A su vez podía expandir la capacidad de las agencias de seguridad de conducir investigaciones secretas, darles amplios poderes para vigilar las llamadas telefónicas e internet y acceder a registros estudiantiles, de salud mental, financieros y fichas médicas con un mínimo control judicial. Permitía al FBI investigar a ciudadanos estadounidenses sin causa probable de crimen si se sostiene que es para “propósitos de inteligencia”; permitir que personas que no sean ciudadanas de los EE.UU. puedan ser encarceladas y denegando su ingreso a los EE.UU. por ejercer la libertad de opinión. Sospechosos convictos por ningún crimen pueden ser detenidos por seis meses sin una revisión judicial significativa. Sin embargo, a medida que se acercan las elecciones legislativas de 2006 y con la popularidad del Presidente George Bush hijo en descenso, son más los legisladores que quieren tomar distancia de la Casa Blanca. Por ello, el Congreso votó en contra de una ley que obligaba a las librerías y a las bibliotecas a dar información sobre que lecturas que realizaban sus clientes, lo cual estaba amparado en la Sección 215 del Acta Patriótica.⁵⁹

El Homeland Security Department (HSD) agrupó a diversas agencias con el objetivo de “prevenir ataques terroristas” y reducir la vulnerabilidad de los EE.UU. al terrorismo, buscando así minimizar el daño y asegurando la recuperación frente a los ataques que ocurran. Asimismo, sus responsabilidades se extienden más allá del terrorismo, dado que debe lograr prevenir, preparar, responder y recuperarse frente a una amplia gama de desastres domésticos y otras emergencias.⁶⁰ Las áreas críticas según el National Strategy for Homeland Security son:

- a) Alertas e Inteligencia;
- b) Seguridad en el Transporte y la Frontera;
- c) Contraterrorismo Doméstico;
- d) Protección de Infraestructura Crítica y Activos Claves;
- e) Defensa contra Amenazas Catastróficas;
- f) Respuesta y Preparación para la Emergencia;

Asimismo, identifica cuatro principios que atraviesan todas las misiones, todos los niveles de gobierno y todos los sectores de la sociedad. Según el HSD estos principios buscan proveer un marco útil para evaluar las inversiones en seguridad interna en todo el gobierno federal. Esos principios son:

⁵⁹ American Civil Liberties Union (2001), “The USA PATRIOT ACT and government actions that threaten our civil liberties”, ACLU, Washington; American Civil Liberties Union (2003), “Domestic security enhancement act of 2003, also known as Patriot Act II”, ACLU, Wahington (www.aclu.org/safeandfree) y Barón, Ana, “ El Congreso de EE.UU. puso límite al espionaje del FBI en la vida privada”, Clarín, 8 de julio de 2005.

⁶⁰ Department of Defense, Strategy for Homeland Defense and Civil Support, Washington, 2005, p. 5. Para más detalles ver National Strategy for Homeland Security en: http://www.dhs.gov/interweb/assetlibrary/nat_strat_hls.pdf

- a) Ley;
- b) Ciencia y Tecnología;
- c) Sistemas e Intercambio de Información;
- d) Cooperación Internacional.

Por su parte, la nueva Estrategia Nacional de Control de Drogas publicada en el 2005⁶¹ estableció tres prioridades: a) detener el uso de las drogas antes que se empiece a hacer uso de ellas, b) Healing America's drug users, y c) destruir el mercado de las drogas. Con respecto a este último punto el reporte afirma que se busca reducir las ganancias e incrementar los costos para los consumidores de drogas. Para este informe, en el mercado de las drogas existe también un equilibrio entre la oferta y demanda, y por lo tanto, si los precios suben o la oferta se vuelve errática, produciría una crisis entre los consumidores, lo cual los obligaría a intentar realizar un tratamiento.⁶² ¿Entonces cómo plantea destruir ese mercado?. Según el informe muchas organizaciones del narcotráfico son complejas, a menudo comparadas a corporaciones de negocios. Otras son más bien un vasto número de pequeñas redes de negocio que aprovechan la revolución tecnológica para mejorar los acuerdos y precios de los bienes y servicios en casi cualquier parte del globo.⁶³ Para lograr romper estas organizaciones en redes, la táctica podría ser dañar uno de los elementos de la red. Para ello, la Estrategia propone⁶⁴:

- a) **Atacar los medios de producción: la erradicación de los cultivos de coca a gran escala es para EE.UU. un efectivo medio para romper estas redes porque si muchos cultivos son afectados, se reduce la producción disponible para todos los traficantes.** Según el informe, pese a que se ha logrado reducir la producción en Colombia, al mismo tiempo se ha incrementado en otros países como Bolivia y Perú y en menor cuantía en Venezuela, Ecuador, Panamá y Brasil;
- b) **Aumentar las capturas a través de un mejor trabajo de inteligencia:** otro punto vulnerable serían los embarques de toneladas de cocaína que serían trasladadas a EE.UU. a través de México. El informe sostiene que EE.UU. con sus aliados, ha logrado incrementar el volumen de captura de cocaína. En el 2003 alcanzó las 401 toneladas métricas de esta droga, casi la mitad de la producción potencial del mundo.⁶⁵ Según el Informe esto fue posible por la colaboración entre la inteligencia militar y de las fuerzas de seguridad: una mejor inteligencia ha producido mejores capturas y un sistema de interdicción más eficiente;
- c) **Desmantelar las redes de transporte de los narcotraficantes;**
- d) **Asegurar el futuro y la libertad en Afganistán:** según el informe el narcotráfico puede transformar a granjeros "honestos" en mano de obra atrapada al servicio de las empresas criminales. Esto se debe a que la producción de heroína y opio en Afganistán y la región estaría generando, según la ONU, ganancias cercanas a los 3.000 millones de dólares, casi el

⁶¹ The White House, National Drug Control Strategy, Washington, 2005.

⁶² Ibidem, p. 39.

⁶³ Ibidem.

⁶⁴ Ibidem, pp. 41-58.

⁶⁵ Se refiere a capturas realizadas en EE.UU., México, Sudamérica y en otras partes del mundo. Ibidem, p. 44.

60% del PBI de ese país. Por ello, el desafío sería liberar a los granjeros de su dependencia del cultivo de opio, y transformarlos en productores de grano;

- e) Combatir las drogas sintéticas: la producción y uso de drogas sintéticas continúa siendo un problema para los EE.UU. Existen numerosos proveedores extranjeros de drogas sintéticas y de sus precursores.

Finalmente, el Departamento de Defensa publicó un informe llamado “Estrategia para la defensa del territorio y el apoyo a civiles”, donde se sostiene que las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos “deben estar listas para intervenir en caso de ataques terroristas múltiples contra el territorio estadounidense que desborden las fuerzas de seguridad interior, como la policía y la Guardia Nacional”. Asimismo, propone “compartir la inteligencia militar con las fuerzas de seguridad civiles para identificar y atrapar a los presuntos terroristas”⁶⁶. Esto se debe a que el 11 de septiembre de 2001, por primera vez desde Pearl Harbour, EE.UU. sufrió un ataque directo a su territorio. Como resultado de ello, el Departamento de Defensa sostiene que este país es una nación en guerra, “una guerra que será larga y cuya alcance es impredecible”.⁶⁷ Para lograr estas metas, la Estrategia promueve el desarrollo de un núcleo de capacidades:

- a) Capacidades de Reconocimiento, Vigilancia e Inteligencia;
- b) Compartir información con los socios domésticos e internacionales;
- c) Mejorar las capacidades operacionales conjuntas en EE.UU. y en el exterior para asegurar la defensa del territorio;
- d) Coordinación intergubernamental a nivel internacional e interagencia a nivel doméstico.

De concretarse esta propuesta, cambiaría la doctrina establecida en **la Posse Comitatus Act, aprobada en 1878, que prohíbe a los militares intervenir en actividades de seguridad interior**⁶⁸ **dentro de los Estados Unidos.** Según el Pentágono, no se solicita una modificación legislativa, sino estar preparados ante la posibilidad de varios ataques simultáneos.

▪ ***La situación en Latinoamérica***

Como hemos visto, los Estados Unidos asumieron “un rol moral” en la lucha contra el narcotráfico en la escena internacional. Dicho papel ya quedó en evidencia cuando en la VI Conferencia de Estados Americanos en 1928, presionó a los países latinoamericanos para que ratificaran la Convención de la Haya de 1912.⁶⁹

Luego de 70 años de llevar adelante esta política en Latinoamérica, tanto el consumo en dicho país como el tráfico han continuado creciendo.⁷⁰

⁶⁶ Barón, Ana, “Proponen en EE.UU. que los militares intervengan en la seguridad interior”, Clarín, 7 de julio de 2005. Ver el Department of Defense, Strategy for Homeland Defense and Civil Support, Washington, 2005 en <http://www.defenselink.mil/news/Jun2005/d20050630homeland.pdf>.

⁶⁷ Department of Defense, Strategy for Homeland Defense and Civil Support, Washington, 2005, p. 1.

⁶⁸ En adelante traduciremos Enforcing civil criminal law como Seguridad Interior.

⁶⁹ Panei, Marcelo, op cit.

⁷⁰ En 1995, 20 millones de norteamericanos usaron algún tipo de droga ilícita. Entre 1992 y 1995, la tasa de incremento en el uso de drogas por parte de los adolescentes más que se duplicó. Los

Asimismo, de acuerdo al Reporte sobre la Situación Mundial sobre las Drogas de las Naciones Unidas, tanto el consumo como la producción se han incrementado en los últimos años a nivel mundial.⁷¹ El mercado mundial de la droga tiene unos 200 millones de consumidores, siendo el volumen estimado del negocio de U\$S 320.000 millones. Asimismo, según la ONU el número de adictos aumentó en un 8%, “todos los indicadores – producción, incautaciones y consumo – indican que el mercado mundial sigue progresando y todo hace creer que la expansión continuará.”⁷² Con respecto a Sudamérica, el Informe de Naciones Unidas y otras fuentes sostienen que el consumo ha aumentado.⁷³

Como vemos esta política en contra de la oferta de drogas provenientes de los países latinoamericanos no ha funcionado y los narcotraficantes, con su habilidad de adoptar nuevas rutas y métodos, como respuesta a las medidas de control de los Estados, han frustrado las medidas de interdicción. Asimismo, las mejoras en la infraestructura financiadas por los Estados Unidos también han ayudado inadvertidamente a los narcotraficantes, que utilizan carreteras nuevas y reparadas para desarrollar su comercio.

Por un lado, a pesar de las estrategias de erradicación de cultivos, el cultivo de plantas ilícitas continúa dando un considerable margen de ganancia en comparación con los cultivos legales. Por ende los campesinos enfrentan la disyuntiva de seguir cultivando hojas de coca o de amapola, con el riesgo de enfrentar la represión estatal, o verse sumidos en la miseria ante la imposibilidad de subsistir a través de la producción y comercio de cultivos legales.⁷⁴ Esto ha ocasionado profundas crisis sociales, producto entre otras cosas de esta política, tal como se pudo observar en Bolivia durante los primeros meses de este año, lo cual ocasionó la renuncia de su Presidente, el segundo en dos años, al igual que la crisis política y social en la que se sumó también Ecuador. Por otro lado, Estados Unidos y Europa no sólo no han reducido el nivel de consumo de drogas y no han redoblado los esfuerzos para controlar las exportaciones de sus productos químicos con los que se elabora la cocaína, sino que también aumentan los subsidios hacia los productos agrícolas: Washington en U\$S 28.000 millones anuales y Europa en 150.000 millones anuales.⁷⁵

norteamericanos gastan 49 mil millones de dólares comprando drogas ilegales; los gobiernos federales, estatales y municipales gastan 30 mil millones de dólares en los esfuerzos para reducir la demanda y la oferta. Mendel, William, op cit, p. 3.

⁷¹ Naciones Unidas, 2005 World Report, Ney York, 2005.

⁷² La Nación, 29 de junio de 2005.

⁷³ Youngers, Coletta & Rocín, Eileen, op cit, 2005, p. 18.

⁷⁴ En septiembre del 2000 se produjeron revueltas en el Chapare, Bolivia, porque los coccaleros, a los cuales se les obligo a trabajar en cultivos legales, se dieron cuenta que no sólo no iban a obtener las mismas ganancias, sino que también, que nadie compraba sus nuevos productos. Ver en La Nación, 23 de octubre de 2000. “Las protestas callejeras de unos 35.000 cocacaleros bolivianos, a los que se sumaron otros gremios, habían paralizado Bolivia. El gobierno boliviano admite que el país perdió unos U\$S 700 millones en los dos últimos dos años en ingresos de exportaciones de coca (...) *Existe una gran hipocresía en el nivel global: a América Latina se la obliga a sustituir cultivos (ilegales) que son altamente rentables, pero no se le da acceso a los mercados para sus productos legales*, señaló Rodríguez Giavarini”. La Nación, 24 de octubre de 2000. Ver también, La Nación 29, 30 y 31 de octubre de 2000.

⁷⁵ En la reunión de la OMC que se está realizando en China, se manifestó que habría un principio de acuerdo para liberalizar el comercio agrícola. Ver La Nación, “Estados Unidos y la UE aceptan la negociar la liberalización agrícola”, 13 de julio de 2005.

Asimismo, según el Departamento de Estado, en América del Sur existirían 2,5 millones de millas cuadradas aptas para el cultivo de la coca, de las cuales sólo estarían siendo utilizadas el 0,04%. De esta manera, la demanda anual de cocaína de los Estados Unidos podría ser satisfecha con sólo el 14% de los cultivos de coca mundiales y con sólo 20 millas cuadradas se podría satisfacer la demanda de heroína. **Así, “mientras sigan sin poder comercializar los productos legales en condiciones aceptables de ganancia, los campesinos seguirán cultivando plantas ilícitas, a pesar de las estrategias de erradicación de cultivos”.**⁷⁶

Ahora bien, la política norteamericana contra las drogas ha causado también otros problemas en los países latinoamericanos.

La fabricación, tráfico y consumo de estupefacientes se ha infiltrado en las esferas de gobierno, pudiendo comprar a los funcionarios de más alto nivel. También se ha introducido en los Congresos, en las actividades productivas, deportivas y en los medios de comunicación social. Por ejemplo, en México no se puede comprender la política si no se incorpora la variable narcotráfico⁷⁷. Es imprescindible para explicar la actitud de los grupos políticos, entender que el narcotráfico financia las campañas políticas⁷⁸ y da mayor peso a algunos dirigentes regionales o locales, jefes policiales y generales de las Fuerzas Armadas. Los carteles de la droga se relacionan con grupos de poder, a los efectos de controlar el Estado y de esa manera controlar fácilmente rutas y territorios. Por su parte en Colombia, a pesar de que las Fuerzas Armadas intentan controlar efectivamente el territorio, las FARC administran las regiones que más contribuyen al negocio de la droga.

Por otra parte, la respuesta penal al problema de las drogas que los Estados Unidos se encargó de exportar al mundo, ha potenciado la conversión de los grandes traficantes en grupos de poder, capaces de manejar sectores enteros de la economía, así como también de la vida económica y política de determinados países. A pesar del objetivo proclamado por la legislación penal de dirigir sus golpes preferentemente contra los grandes traficantes, la situación de ilegalidad de la droga ha hecho aumentar enormemente la tasa de beneficio y en consecuencia, ha hecho posible la creación de estructuras de poder inmenso unidas a las redes financieras y económicas legales y capaces de intervenir decisivamente en las grandes opciones políticas y económicas de los Estados.⁷⁹

Además, la respuesta penal no es el método eficaz para luchar contra el tráfico organizado a escala mundial debido que a lo sumo, las penas duras caen sobre

⁷⁶ Aguirre, Mariano y Montañes, Virginia, “Drogas y contrainsurgencia. Frontera difusa en la política estadounidense”, *Le Monde Diplomatique*, Julio 2000, p. 16. Ver también Falco, Mathea, op cit, p. 35.

⁷⁷ Ver Nestares, Carlos, op cit, 2004.

⁷⁸ Recordemos las denuncias que debió enfrentar el anterior presidente colombiano, Ernesto Samper, acerca de que su campaña había sido financiada por el narcotráfico (Frechette, Myles, “U.S. Counternarcotics Policy toward Colombia”, *Series VIII, Issue 2, February 2000, P. 1*). También los ex Presidentes Salinas de Gortari de México como Jaime Paz Zamora de Bolivia han sido denunciados de tener vínculos con el narcotráfico. Ver también Hirst, Mónica, op cit, 2004, p. 122.

⁷⁹ Cabe subrayar que no se está planteando legalizar la droga (lo cual es diferente de despenalizar), sino que enfocar el problema únicamente desde la óptica penal o represiva no ha ayudado a solucionar el problema del narcotráfico ni de los adictos.

los eslabones inferiores de la cadena de distribución. En muy pocas ocasiones los castigos caen sobre los grandes magnates. Estas están generalmente dirigidas hacia los consumidores de las drogas, aún cuando se sabe bien que la única manera de atrapar a los magnates de la droga es buscando e identificando los beneficios y las ganancias que producen a través de los complicados mecanismos financieros de blanqueo del dinero y la utilización de los llamados paraísos fiscales.. Finalmente esta política, por un lado, criminaliza a los consumidores en lugar de educar, tratar y rehabilitar a los adictos, y por el otro, no obtiene resultados hacia los zares de la droga.

Los narcotraficantes poseen gran poder económico y esto se evidencia en que gran parte de las economías regionales latinoamericanas y algunos estados de Estados Unidos dependen del negocio de la droga. En estas regiones, todas las variables económicas quedan afectadas por el trabajo de los narcotraficantes (población asalariada ligada a la producción de coca, etc.).

El lavado de dinero existe en los países periféricos y también en los Estados Unidos⁸⁰. Diariamente se trasladan grandes sumas de dólares a través de los sistemas financieros nacionales e internacionales. En muchos casos existe una convivencia entre el narcotráfico y dichos sistemas económicos y financieros. En otros casos el sistema económico y financiero nacional e internacional queda prisionero y “adicto” al negocio de la droga.

Por otra parte la guerra contra la droga en áreas particulares del Continente ha generado que los narcotraficantes expandan sus operaciones a otros países de Latinoamérica como ser Brasil, Venezuela, Chile, etc. Cada vez que se intenta perseguir el cultivo, el procesamiento, la distribución o el tráfico de drogas en algún país del Continente, dichas actividades se desplazan hacia otras regiones, en tanto que en la actualidad se considera un fenómeno globalizado.

El economista Milton Friedman⁸¹ considera que la política de los Estados Unidos ha provocado miles de muertes, una enorme pérdida de riqueza en países como Colombia, Perú, México y Bolivia, y ha minado la estabilidad de sus gobiernos. Además, estos países han sufrido una pérdida de sus soberanías, dado que los asesores y las fuerzas militares norteamericanas operan en el suelo latinoamericano, inspeccionan naves e impulsan a las fuerzas armadas locales a

⁸⁰ Estados Unidos y los países industrializados son los países donde más dinero se lava en el mundo. Por ejemplo, “el sistema financiero de los Estados Unidos continúa siendo explotado a niveles probablemente no alcanzados por ningún otro país. Bancos y compañías de inversión de renombre han sido implicadas en el lavado de dinero y, en Junio de 1995, tres ex funcionarios del Departamento de Justicia fueron acusados de obstruir a la justicia y asistir al Cartel de Cali en el lavado de sus ganancias”. Falco, Mathea, “La adicción al fracaso. La política antidroga de Estados Unidos”, Archivos del Presente N° 6, octubre – diciembre de 1996, P. 41. También, el suplemento económico de Clarín informa que “las filiales londinenses de grandes bancos internacionales desempeñaron un papel clave en el lavado de 4.000 millones de dólares saqueados de Nigeria”. Suplemento Económico de Clarín, 22 de Octubre de 2000. Por último, según Clarín y La Prensa del 31 de octubre de 2000, en el mundo se lavarían casi U\$S 600 mil millones, de los cuales U\$S 250 millones se lavarían en los Estados Unidos. En febrero del 2001 el Subcomité de Investigaciones del Senado de los EE.UU., encabezado por el Senador Levin, realizó una serie de audiencias como parte de la investigación que realizó sobre el lavado de U\$S 4.500 millones que circularon por las cuentas que el Federal Bank, el Banco República y el American Exchange tenían en el Citibank.

⁸¹ Friedman, Milton, "Drogas: una política inmoral", Clarín jueves 19 de febrero de 1998.

derribar aviones de narcotraficantes. Cabe remarcar que esto sucede con mayor frecuencia y en particular en los llamados países productores de drogas (Colombia, Perú y Bolivia).

Esta intervención norteamericana en la región también es la resultante de la Doctrina de Guerra de Baja intensidad. Así, la decisión de vincular el narcotráfico con las guerrillas latinoamericanas le permite, por un lado, no solamente justificar y combatir al narcotráfico, sino también a los movimientos guerrilleros, aumentando así su presencia, no sólo política y económica en sudamérica, sino también su presencia militar.⁸²

De esta manera, el involucramiento de las Fuerzas Armadas latinoamericanas en la lucha contra el narcotráfico ha esparcido la corrupción (entre los policías y los militares), la violencia y ha debilitado la democracia en la región.⁸³ La lucha del Estado contra el contrabando y el narcotráfico mediante el accionar de la policía y de los militares, contribuye a la aparición de altos niveles de corrupción en estos sectores, y de violencia entre éstos y los contrabandistas: los mismos policías y militares se encuentran en ocasiones ligados al contrabando y el comercio de drogas. Así, el contrabando continúa y las Fuerzas Armadas y de seguridad se involucran cada vez más en el mismo, aumentando la corrupción, lo cual es comprensible por las bajas remuneraciones existentes en dichas instituciones.

Como veremos a continuación la respuesta de cada uno de los países ha sido dispar. Mientras que en casi todos los países andinos la participación de las Fuerzas Armadas “ se ha convertido en el curso de acción natural, los gobiernos del Cono Sur han sido más cautos”.⁸⁴ El propósito de este trabajo no es explicar las diferencias en las respuestas, sino mostrar que en la mayoría de los países se ha seguido el curso de acción “sugerido” por EE.UU., así como destacar las consecuencias sociales, políticas y sobre las FF.AA. que han tenido.

Veamos en detalle algunos de los países mencionados.

En **México** la lucha contra la droga está asociada a la palabra violencia. En el borde entre México y los Estados Unidos, los carteles de Tijuana y de la Ciudad de Juárez⁸⁵, no sólo controlan la exportación de drogas hacia Estados Unidos⁸⁶, sino que además son responsables de una gran cantidad de asesinatos. Los policías

⁸² “Desde 1836 se han documentado por lo menos 11 intervenciones directas en México y más de 110 a dos docenas de naciones latinoamericanas”. Ver Becerra Acosta, Jeannette, “Bajo el disfraz de la guerra antidrogas”, Excelsior, 4 de Mayo de 1998. Sin embargo, esta doctrina no es resultado directo de la intervención de los EE.UU. en la lucha contra las drogas. Las GBI fueron ya tratadas por Kennedy y son resultado del informe Kissinger para “La paz en Centroamérica” en contención al probable desarrollo revolucionario en el continente; pero recién se lo aplicó de modo determinante en cuanto al tema del narcotráfico luego del fin de la guerra fría, cuando algunas guerrillas se comenzaron a financiar a través del narcotráfico, como por ejemplo las FARC.

⁸³ Obviamente no es el único problema que debilita la democracia en la región.

⁸⁴ Hirst, Mónica, op cit, 2004, p. 122.

⁸⁵ Se especializan en el contrabando y no en la producción de drogas. Perrota, Arnoldo Abelardo, op cit, p. 169.

⁸⁶ “México constituye la principal ruta de ingreso de las drogas hacia los Estados Unidos (...) Por su territorio transita el 70% de la cocaína que se produce en Sudamérica y se consume en el mercado norteamericano”. Ibidem.

de estos estados no investigan esos crímenes, porque son cómplices o bien por miedo a represalias.

Por otro lado, **la participación de las Fuerzas Armadas mexicanas en la lucha contra el narcotráfico tiene ya algunos años.** Iniciada durante la administración de José López Portillo (1976-1982), convirtiéndose más sistemática durante las presidencias de Miguel de la Madrid (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se ha intensificado durante la presidencia de Ernesto Zedillo (1994-2000). En 1996, Zedillo⁸⁷ sostuvo que el tráfico de drogas era la mayor amenaza para la seguridad nacional de México. Así, más allá de los cambios legislativos que se han producido, la Corte Suprema de Justicia dictaminó en marzo de 1996 que “el Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina pueden intervenir en asuntos de seguridad pública en tanto las autoridades civiles, aún el gobernador por sí mismo, lo requiera”. Asimismo, en 1995 el Secretario de Defensa Nacional en su Plan para el Desarrollo de la Fuerza Aérea y del Ejército Mexicano, identifica “la lucha contra el narcotráfico como una tarea en la cual los militares participarían más directamente”.⁸⁸

Así también, a comienzos de los años '90, esas acciones fueron acompañadas por una reestructuración de la Policía Federal Judicial, la Policía Judicial Estatal y la Secretaría de Seguridad Pública.⁸⁹

Esta participación de las Fuerzas Armadas mexicanas ha sido acompañada por “una creciente evidencia de que la corrupción en el establishment militar existe aún más allá de lo que se imaginaba en un principio”. Por ejemplo, en agosto de 1997, 34 oficiales mexicanos fueron arrestados por negociar con narcotraficantes, incluyendo el zar antidrogas Jesús Gutierrez Rebollo⁹⁰. En el 2000 sucedió lo mismo con dos altos generales del ejército.⁹¹

Por otro lado, esta participación ha terminado por preocupar a los Estados Unidos. Esto se debe a que las patrullas mexicanas se han internado en territorio de ese país, produciéndose ocasionales encuentros con la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, otras agencias y aún con unidades militares de los Estados Unidos, y trágicos resultados para la vida de algunos ciudadanos.⁹²

El cambio en el partido de gobierno de este país no ha modificado la estructura de corrupción en la que se mezcla el Crimen Organizado y el Narcotráfico.⁹³ Según información del gobierno de los EE.UU. “el 92% de la cocaína que llegó al país en 2004 ingresó por la frontera de México, por encima del 77% registrado el año

⁸⁷ En un informe clasificado elaborado en junio de 1995 para el Presidente Zedillo, denominado Programa de Desarrollo de la Fuerza Aérea y el Ejército Mexicano, obtenido por un periodista mexicano para El Financiero, se sostiene que la misión antinarcótico debe ser permanente; a pesar que los altos oficiales señalan su preocupación de que estas actividades “expongan a los militares a una creciente corrupción, lo cual ocurrió a lo largo de la administración Salinas”. Ai Camp, Roderic, “Militarizing México: Where is the officer corps going?”, 15 de enero de 1999, Policy Paper on the Americas, Volume X Study 1, CSIS Americas Program, p. 1 y 13.

⁸⁸ Turbiville, Graham, “Law enforcement and mexican armed forces: new internal security missions challenge the military”, Foreign Military Studies Office, p. 7

⁸⁹ Turbiville, Graham, op cit, p. 6.

⁹⁰ Turbiville, Graham, op cit, P.7.

⁹¹ Clarín, 28 de agosto de 2000.

⁹² Turbiville, Graham, op cit, P. 7.

⁹³ Ver con más detalle, Nestares, Carlos, op cit, 2004.

anterior”. A su vez, con respecto a la marihuana, la producción en México creció un 70% en el 2003. Asimismo, las cifras de asesinatos y secuestros crecieron a la misma velocidad: “cerca de 600 personas han muerto en seis de los estados norteños de México en lo que va del año en ejecuciones relacionadas con el narcotráfico”. La policía mexicana continúa bajo la sospecha de colaborar con los narcotraficantes. Por ello el Presidente Vicente Fox creó la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) que forzó la expulsión de 100 de los 700 agentes de la policía de Laredo.⁹⁴

En el caso de **Brasil** no existen buenos datos oficiales acerca del consumo interno y con respecto al narcotráfico. Se sabe que el mismo continúa en constante ascenso y se estima que es el segundo consumidor de cocaína colombiana.⁹⁵ Asimismo, este país es productor de drogas químicas y sintéticas precursoras y “desempeña un rol principal como punto de embarque hacia Estados Unidos y Europa”.⁹⁶ A su vez, Brasil es utilizado para triangular el tráfico a través de su territorio, es decir, que la droga cultivada en Colombia y Perú es transportada vía aérea y fluvial hacia los centros de producción de esos países a través de territorio brasileño, para evitar los controles de esos países.⁹⁷

Luego del reestablecimiento de la democracia, y a medida que se fortalecían las medidas de confianza mutua entre Brasil y Argentina, las Fuerzas Armadas brasileñas dejaron de considerar a la región sur “como el más probable escenario de conflicto y dirigieron sus miradas al norte, poniendo a la Amazonia en primer plano dentro de las prioridades de la Defensa nacional”. Esto se debió a la amenaza de la internacionalización de la región para luchar, teóricamente, más eficazmente contra el narcotráfico y la guerrilla, y ante la posibilidad que por insistencia de algunas ONG’s se declare a esta región patrimonio de la humanidad. Por ello, se elaboró el proyecto de “desarrollo y seguridad en la región norte de los ríos Solimoes y Amazonas, bautizado Calha Norte”, aprobado el 12 de junio de 1985. Este proyecto involucraba “el programa Nuestra naturaleza y el Sistema de Protección de la Amazonia (SIPAM), puesto en marcha por el Sistema de Vigilancia de la Amazonia (SIVAM), todos de carácter militar”.⁹⁸

Cuando se implementó el Plan Colombia, Brasil sostuvo una postura fuertemente crítica hacia los Estados Unidos por las consecuencias militares que podría ocasionar el mismo en los países de la región. El Canciller Luiz Felipe Lampreia sostuvo que podría producirse “una intensificación de los combates en función de un mayor grado de preparación y de disposición de recursos militares por parte de las Fuerzas Armadas de Colombia. Eso representa una amenaza para el territorio brasileño (...) implica el empleo de nuestro territorio como santuario (o sea, como base para operaciones del ejército colombiano fuera de su país). E incluso, la

⁹⁴ La Nación, “La peligrosa relación entre narcos y policías”, La Nación, 26 de julio de 2005.

⁹⁵ Perrota, Arnoldo Abelardo, op cit, p. 183. “La existencia de esta conexión (Surinam) – que vincula mafias surinenses, brasileñas y colombianas- saltó a luz el año pasado (...) En la ex Guyana holandesa, las aeronaves brasileñas cargan las armas y las transportan a través del Amazonas brasileño hasta localidades de Colombia fronterizas con Brasil. Allí cargan cocaína, que es la moneda de pago”. Clarín, 13 de julio de 2000. Hirst, Mónica, op cit, 2004, p. 122.

⁹⁶ Hirst, Mónica, Ibidem, 2004, p. 123.

⁹⁷ Hirst, Mónica, Ibidem, 2004, p. 123.

⁹⁸ Kalil Matias, Suzeley, “El Brasil: interés nacional y nuevas amenazas”, en López, Ernesto y Saín, Marcelo (comp.), Nuevas Amenazas. Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y Brasil, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2004.

realización de acciones militares colombianas en nuestro país con fines de persecución. El segundo aspecto es que pueden migrar para Brasil grandes contingentes de personas que huyan de los combates. Y la tercera cuestión es la droga: las plantaciones de coca pueden migrar hacia nuestro país. Este conjunto de problemas, que estamos acompañando atentamente, nos ha obligado ya a tomar medidas de precaución y preparación”. Mas adelante agregó, que la primera acción del gobierno brasileño fue aumentar la coordinación entre los diversos sectores del gobierno: Fuerzas Armadas, policía federal y el Ministerio de Relaciones Exteriores. En segundo lugar, se decidió aumentar la capacidad de disuasión militar. Y en tercer lugar, buscaron mejorar los mecanismos de inteligencia para saber exactamente que ocurría en la región.⁹⁹

En su Plan Nacional de Seguridad, se sostenía, entre otras cosas, que: 1) las Fuerzas Armadas contarían con recursos adicionales para brindar apoyo logístico a las fuerzas policiales para el control fronterizo y la lucha contra el narcotráfico, previéndose la utilización de R\$ 15 millones en el 2000 y R\$ 30 millones en el 2001 y 2002; 2) las Fuerzas Armadas incrementarían su presencia en los puntos más sensibles de la frontera, en especial con Colombia; 3) se reestructurarían y ampliarían las funciones del Ministerio de Justicia; 4) el gobierno federal preveía una inversión de U\$S 1.700 millones de dólares y también los estados podrían financiar las actividades que realicen en el marco de este Plan mediante un Fondo de Seguridad Nacional por crearse, que contaría con R\$ 330 millones para este año y que para el bienio 2001-2002, dispondrá de R\$ 1.000 millones adicionales; 5) se crearía un Sistema de Inteligencia de Seguridad Pública para la recolección y procesamiento de datos; y finalmente, 6) **no preveía que las Fuerzas Armadas se involucran directamente en cuestiones de seguridad interna.**¹⁰⁰

A pesar de la creciente vinculación del narcotráfico con el crimen organizado de las grandes ciudades en Brasil, “el principio de no – intrusión (de las Fuerzas Armadas) ha permanecido inalterado. **Sin embargo, la colaboración en logística, comunicaciones e inteligencia entre las Fuerzas Armadas y la policía se ha incrementado, como también la ejecución de operaciones preventivas cuando el mantenimiento del orden doméstico está en riesgo.**”¹⁰¹ **Asimismo, recientemente el Congreso ha sancionado una ley que autoriza a la Fuerza Aérea a efectuar el derribo de aviones no identificados.**

La mayor presión sobre Brasil (Argentina y Paraguay) por parte de EE.UU. con respecto al narcotráfico, ha estado vinculada sobre la región conocida como Triple Frontera. Frente a lo cual estos países han expandido sus medidas de cooperación para mejorar los controles policiales y de inteligencia. En 1996 los tres países crearon el Triple Comando para la Triple Frontera “a fin de coordinar la acción policial y la recolección de inteligencia en esa región”. En 1999, “la Reunión de Ministros de Interior y Justicia del MERCOSUR aprobó el Plan de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional”. A fines de 2002, estos países y los Estados Unidos establecieron el esquema de cooperación 3 + 1, “para

⁹⁹ Clarín, 29 de agosto de 2000.

¹⁰⁰ El Presidente Cardoso descartó que las Fuerzas Armadas sean utilizadas para cuestiones de seguridad interna, como ser el Movimiento de los Sin Tierra, “y lo único que se tomó en cuenta en el Plan es que las Fuerzas Armadas van a recibir recursos adicionales para incrementar su **apoyo logístico a las fuerzas policiales** para el control de las fronteras”.

¹⁰¹ Hirst, Mónica, op cit, 2004, p. 123.

la coordinación de acciones de prevención del terrorismo y de control de flujos de capitales ilegales”, más allá de la expansión de las actividades de inteligencia de las agencias estadounidenses en la región.¹⁰²

Finalmente, para Brasil la implementación del Plan Colombia “ha tenido un impacto negativo sobre las condiciones de seguridad en la región del Amazonas fronteriza con Brasil”. La preocupación se centra en que el futuro de Colombia “éste atado a una profundización de la presencia política y militar de los Estados Unidos” en dicha región.¹⁰³

De acuerdo a las estadísticas oficiales, el narcotráfico representaría en **Bolivia** entre el 50 y 60% de la economía informal, empleando alrededor de 350 mil personas. Asimismo, se calcula que en 1987 las exportaciones alcanzaron los U\$S 750 millones, lo cual no solamente supera las exportaciones de estaño y gas natural, sino también representa el 6% del PBI.¹⁰⁴

Según Perrota, “el problema social que genera el narcotráfico en Bolivia presenta dos vertientes concretas y claramente definidas: el consumo y la situación del campesino productor de coca. Históricamente, la situación particular del campesinado es, sin duda, el principal problema que enfrenta el gobierno boliviano, ya que la estrategia de erradicación de la producción y tráfico ilícito depende, exclusivamente, de una efectiva reconversión de los cultivos de coca que son derivados a la cocaína.”¹⁰⁵

Asimismo, como en el resto de Latinoamérica esta actividad influencia la vida política del país. Así, durante el boom de producción de cocaína entre 1980 y 1986, la corrupción “alcanzaba niveles inimaginables; lo que permitía a las organizaciones narcotraficantes actuar con toda impunidad bajo la complicidad de sectores sobornados en las Fuerzas Armadas, de Seguridad y hasta en la propia justicia”.¹⁰⁶

Este país ha seguido la política de los Estados Unidos al “pie de la letra” en esta cuestión. En 1987, se elaboró un Plan de Desarrollo Alternativo orientado a la sustitución de cultivos y a las acciones de interdicción. Esta última actividad se centralizó en el Comando de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), a través del Decreto N° 21.666 del 24 de julio de 1987. Meses antes (24/02/1987), Bolivia había firmado con los Estados Unidos un Convenio de Programa Antinarcóticos, que fue ampliado y enmendado el 23 de diciembre de 1988 y el 9 de mayo de 1990.

¹⁰² Hirst, Mónica, op cit, 2004, pp. 125-127.

¹⁰³ Hirst, Mónica, op cit, 2004, p. 130. Ver también, Kalil Matias, Suzeley, op cit, 2004 y Martins Filho, Joao Roberto, “La visión militar sobre las nuevas amenazas en el escenario de la Amazonia brasileña”, en Saín, Marcelo y López, Ernesto (comp.), Nuevas Amenazas. Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y Brasil, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2004, pp. 280 – 285.

¹⁰⁴ Perrota, Arnoldo Abelardo, op cit, P. 44. El 25% de la cocaína que consumen los estadounidenses proviene de Bolivia, de la zona del Chapare, territorio ubicado en el sudeste del país, donde el arbusto de la coca entrega una mayor cantidad de alcaloides”, Ibidem, p. 145

¹⁰⁵ Ibidem, p. 45. “Un campesino pobre que cultiva coca, y luego la vende en el mercado, puede obtener ingresos que varían entre los U\$S 5 mil y U\$S 10 mil por hectárea. Ibidem, p. 49.

¹⁰⁶ Ibidem.

Así, la participación de las Fuerzas Armadas en el Programa Antinarcoóticos se realiza de acuerdo a los Convenios del 26 de abril de 1962 y del 24 de febrero de 1987 y bajo la Ley N° 1008 de Régimen de la Coca y Sustancias Controladas de Bolivia de julio de 1988. En el artículo 135 de la misma se establece que “las Fuerzas Armadas, por pedido del Consejo Nacional, deben poner a disposición de este organismo las unidades, equipos y personal que sean necesarios para la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas dentro del territorio boliviano. Esta cooperación incluye las áreas operativas y las de inteligencia”.¹⁰⁷

Si bien en Diciembre de 1995, las Fuerzas Armadas se opusieron a la militarización de la lucha contra el narcotráfico, en marzo del siguiente año instalaron un Batallón de Infantería en la región del Chapare. **El cambio de opinión se debió tal vez a que durante 1995 el gobierno de los Estados Unidos se negó a financiar un plan de erradicación, reduciendo la ayuda a Bolivia a U\$S 80 millones.**¹⁰⁸

En 1997, a poco de asumir la presidencia Hugo Bánzer Suárez, designó como Secretario de Defensa Social al Coronel (RE) Guillermo Canedo Patiño, un especialista en la lucha contra el narcotráfico y el principal responsable de la ofensiva militar contra el mismo.¹⁰⁹ El programa llevado a cabo por Hugo Bánzer, denominado Plan Dignidad¹¹⁰, ha sido el más agresivo, eliminando 30.000 hectáreas de coca en el Chapare. Sin embargo el costo ha sido el de 100 personas muertas entre campesinos, policías y militares.¹¹¹

La preocupación de Bolivia por erradicar y sustituir el cultivo de coca, siguiendo los lineamientos de la política de los Estados Unidos, no sólo ha fracasado, sino que ha corrompido numerosos estamentos de las Fuerzas Armadas y de la Policía. En marzo de 1995, el ex comandante de la Armada boliviana, Almirante Miguel Álvarez, otros diez oficiales y cuatro civiles, fueron detenidos bajo cargos de narcotráfico.¹¹²

Pese a haber cumplido el Programa de EE.UU., el cultivo de coca en este país se ha incrementado. El Embajador de EE.UU en Bolivia sostuvo que “como la tendencia (de aumento de los cultivos) comenzó hace algunos años, no puedo decir que la última administración (del Presidente Mesa) falló por completo, pero todos pudimos hacerlo mejor”. Y agregó que “esa tendencia no es nueva. Desde hace cuatro años se registra un aumento de la coca”. Por su parte, según el Departamento de Estado de EE.UU., los cultivos en las Yungas se han incrementado en un 26%. De acuerdo a estimaciones extraoficiales, hay “en la actualidad más de 28.000 hectáreas de la planta, de las cuáles sólo 12.000 son legales. El resto de la producción va destinada a la elaboración de cocaína”.¹¹³ Por su parte, el gobierno boliviano ha reconocido este incremento en la producción

¹⁰⁷ Ibidem, pp. 224, 225, 226, 227 y 228.

¹⁰⁸ Ibidem, pp. 148 y 232.

¹⁰⁹ Ibidem, p. 225. Según Perrota, citando a René Bascope Aspiazu, la industrialización de la cocaína se realizó bajo el régimen de Banzer y más tarde por los militares que gobernaron el país entre 1978 y 1981; lo cual no deja de resultar paradójico. Ibidem, p. 45.

¹¹⁰ Hirst, Mónica, op cit, 2004, p. 122.

¹¹¹ Clarín, Críticas de EE.UU. a Bolivia por la coca”, Clarín, 19 de junio de 2005.

¹¹² Perrota, Arnoldo Abelardo, op cit, pp.149 y 150. Ver también, Bilbao, Luis “Colapsa en Bolivia la estrategia de Washington”, Le Monde Diplomatique, Noviembre de 2000, pp. 1, 18 y 19.

¹¹³ Clarín, “Críticas de EE.UU. a Bolivia por la coca”, Clarín, 19 de junio de 2005.

de cocaína. Según ellos no sólo se ha incrementado la producción en un 35%, sino que también el área cultivada se ha incrementado en un 17%. Sin embargo, existen dos hechos significativos en esta (auto) crítica: 1) el Director de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico Roberto Pérez, sostuvo que “los problemas sociales y los conflictos que han paralizado el país (en el último tiempo) han sido un factor que de alguna manera ha permitido el incremento”; y 2) también es significativo que este mensaje haya sido transmitido en momentos que se produce una nueva crisis institucional, que obligó al Presidente de la Corte Suprema a hacerse cargo de la Presidencia.¹¹⁴ Es notable que no se piense que el Plan llevado a cabo por Banzer, con los auspicios de EE.UU., pudo haber sido responsable de los problemas sociales y políticos que vive el país.

Creemos que las consecuencias políticas y sociales de esta política han causado la renuncia de los Presidentes Sánchez de Losada y de Carlos Mesa en menos de un año y potenciado la pretensión de las regiones ricas del oriente boliviana de convocar a referendums autonómicos, aún cuando el Congreso de ese país no avance en ese sentido. Por el contrario, el líder del MAS, Evo Morales, ha rechazado esa postura y pide junto a otros líderes indígenas, con diferencias de matices, la nacionalización del petróleo, en mano de compañías multinacionales. Al momento de cerrar este documento el Presidente de la Corte Suprema Eduardo Rodríguez Veltzé, en ejercicio de la presidencia, ha logrado que los diferentes actores sociales y políticos acordarán en llamar a elecciones presidenciales y legislativas anticipadas y la convocatoria a un Congreso Constituyente.

Hasta la década del sesenta, la coca que era cultivada en **Perú** estaba destinada al consumo local. Luego del golpe encabezado por el Gral. Juan Velazco Alvarado, se produjeron dos hechos que modificaron esta situación. La primera fue la reforma agraria que impulsó el gobierno, la cual introdujo nuevas tierras en el mercado y abarató la mano de obra. En segundo lugar, a comienzos de la década del '70 se produjo un auge de consumo de cocaína en los Estados Unidos. A fines de los '90 y según estimaciones oficiales, algo más de 200 mil campesinos viven de la producción de coca y se estima que este país cultiva el 60% de la producción mundial de coca. También se estima que 600 mil peruanos son adictos a la cocaína y que el 80% del tráfico se realiza por vía aérea a distintos puntos del continente y de Europa.¹¹⁵

Al igual que Bolivia, la lucha contra el narcotráfico ha seguido los lineamientos de la política norteamericana.¹¹⁶ La participación de las Fuerzas Armadas se encuadra en la Ley N° 23.413 del 1° de Junio de 1982, la cual establece en su capítulo VIII que “el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede declarar el estado de emergencia por tiempo indeterminado, en todo o parte del territorio nacional, dando cuenta al Congreso (...) En esta eventualidad, las Fuerzas Armadas, si así lo dispone el Presidente, asumen el control del orden interno, pudiendo quedar suspendidas las garantías constitucionales”. Asimismo, en noviembre de 1991, se sanciona el Decreto N° 751 que establece la Directiva del Planeamiento de la Defensa Nacional para la

¹¹⁴ Clarín, “Bolivia confirma que crece la producción de cocaína”, Clarín, 16 de junio de 2005. Ver también La Nación, “Se dispara la producción de coca en Bolivia”, La Nación 15 de junio de 2005.

¹¹⁵ Perrota, Arnoldo Abelardo, op cit, pp. 50, 51, 155 y 159.

¹¹⁶ Señalemos también que este país ha suscripto numerosos acuerdos con los Estados Unidos. El primero de ellos data del año 1978 y se refería al aporte de U\$S 4 millones para el Programa de Control y Reducción de la Coca. Ibidem, p. 235.

pacificación. Esta norma crea el Comando Operativo del Frente Interno (COFI) “para conducir las acciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional contra el accionar de las organizaciones subversivas y del narcotráfico”.¹¹⁷

Sin embargo, esta política de militarización tampoco ha dado resultados altamente positivos. Según declaraciones de un experto de la Agencia Reuter “mientras no se haga nada por reprimir a los oficiales militares involucrados en el narcotráfico, las cosas no sólo no mejorarán sino que, al contrario, se agravarán (...) No hace mucho tiempo, el sueño de un alto oficial militar peruano era ser enviado como agregado militar al circuito Revlon. Eso significaba un cargo diplomático en Londres, París, Bonn, Roma o Washington. Eso ha cambiado, ahora se pelean por lograr un comando dado que hay mucho dinero de por medio. Oficiales corruptos cobran cupos por dejar aterrizar y despegar aviones de narcotraficantes. Esto significa ingresos adicionales de entre 20 mil y hasta 50 mil dólares mensuales”. Asimismo, un ex agente de la DEA declaró al New York Times que “los narcotraficantes han forjado vínculos con altos oficiales del ejército peruano que no consideran a la cocaína como una amenaza ¹¹⁸ para la seguridad nacional”.

Sin embargo, los vínculos entre las Fuerzas Armadas, poder político y narcotraficantes quedaron mejor reflejadas durante la Presidencia de Alberto Fujimori (1990-2000). Luego del autogolpe de Abril de 1992, uno de sus principales asesores, Vladimiro Montesinos, se convirtió en la principal figura del régimen. Este ex capitán, agente de la CIA, asesor del General Julio Salazar Monroe - Director del Servicio de Inteligencia Nacional del Perú -, y ex abogado de conocidos narcotraficantes, jugó un papel importante en el autogolpe, que tuvo como objetivo no manifiesto “borrar los testimonios de la implicancia del Ejército en el tráfico (de drogas) y en las violaciones de los Derechos Humanos”. Según un informe elaborado por el Observatorio Geopolítico de las Drogas, “Fujimori podía contar con la fidelidad absoluta del Ejército y que le bastaba con dejar que los oficiales se financiaran gracias a los recursos del comercio de la pasta básica de cocaína, de la cual Perú es el primer productor mundial”.¹¹⁹

Esta relación pareció quebrarse cuando luego de la conferencia de prensa que Fujimori y Montesinos realizaron el 21 de Agosto de 2000, para anunciar el desmantelamiento de una organización que compraba armas en Jordania para luego vendérselas a las FARC colombianas, se descubriera que la operación había sido realizada directamente por las Fuerzas Armadas peruanas. El posterior descubrimiento de cintas en las cuales se observaba a Montesinos pagando coimas a legisladores oficialistas para que se pasen al bloque oficial y las continuas protestas callejeras de la oposición antes los resultados fraudulentos que le otorgaron la posibilidad de un tercer mandato a Fujimori, forzaron la renuncia de éste y Montesinos, A su vez dieron lugar al posterior asilo de ambos y la convocatoria a nuevas elecciones presidenciales en el 2001. Sin embargo, el retorno de Montesinos a Perú el 23 de Octubre de 2000, dejó inconcluso el desenlace de esta crisis, de la cual los vínculos del narcotráfico con las Fuerzas

¹¹⁷ Ibidem, pp. 233 y 234.

¹¹⁸ Ibidem, pp. 52 y 53.

¹¹⁹ Ibidem, pp. 53 y 54.

Armadas no son un capítulo menor.¹²⁰ Tampoco se han producido cambios significativos bajo la administración del Presidente Toledo.

Como resultado de todo este proceso, Perú continúa siendo un importante productor de cocaína en el mundo, dado que produjo durante el 2004 el 32% del total mundial.¹²¹

Por su parte, en **Paraguay**, según estimaciones de la DEA, ingresan 2,5 toneladas de pasta base de cocaína por mes y existen cerca de 5.000 hectáreas cultivadas con marihuana. La producción alcanzaría las 300 toneladas anuales, las cuales se exportarían en su casi totalidad a Brasil y Argentina. Asimismo, según estimaciones locales, el narcotráfico estaría ocupando cerca de 25 mil puestos de trabajo, con una facturación cercana al U\$S 1 mil millones anuales.¹²²

Los vínculos de la mafia y el narcotráfico con el poder tienen un largo historial en el Paraguay. A comienzos de la década del sesenta, se instaló en el país la mafia marselesa, cuyo mayor exponente fue Auguste Ricord, quien fue deportado a los EE.UU. luego de haber vendido a dicho país 5 toneladas de heroína entre 1968 y 1972. Asimismo, gracias a los vínculos de Stroessner con Taiwán, ingresaron en la década del ochenta, cinco mil familias desde la china nacionalista, relacionadas al narcotráfico de Hong Kong.¹²³

A lo largo de estos años, se han realizado muchas acusaciones acerca de los vínculos del narcotráfico con el poder político, lo que en Paraguay significaba con las Fuerzas Armadas. En 1985, se incautaron en una avioneta del ex presidente Gral. Rodríguez, 43 kilos de cocaína y 30 tambores de acetona y de éter. Asimismo, la DEA señaló extraoficialmente la relación existente entre el Gral. Lino Oviedo con el narcotráfico.¹²⁴

Si bien las leyes paraguayas no contemplan la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico, las mismas han colaborado con la policía, las fuerzas de seguridad y la policía antinarcóticos en operaciones contra el tráfico ilícito de drogas. Más recientemente, en una decisión polémica en el marco del MERCOSUR, el Congreso de este país ha autorizado otorgar a tropas estadounidenses inmunidad para poder desplegarse en territorio paraguayo.¹²⁵

No sería correcto afirmar que la violencia en **Colombia** comenzó con la política de drogas norteamericana. La violencia asola en forma endémica este país desde el 9 de abril de 1948, cuando el liberal, Jorge Eliécer Gaitán, fue asesinado. La insurrección popular que siguió al magnicidio, conocida como el Bogotazo, marcó

¹²⁰ Clarín, 28 de agosto, 12 y 23 de septiembre y 23 y 24 de octubre de 2000. "En este escenario posible, Fujimori debía optar. La vieja triple alianza – Montesinos, el presidente y las Fuerzas Armadas – ya no podía convivir si el Jefe de Estado decidía escuchar las sugerencias del Secretario General de la OEA (...) Las opciones eran pocas: (...) O negociar con los militares, con eventuales garantías de impunidad como zanahoria, a cambio de entregar la cabeza del ex hombre fuerte". Clarín, 26 de octubre de 2000.

¹²¹ Clarín, "Bolivia confirma que crece la producción de cocaína", Clarín, 16 de junio de 2005.

¹²² Perrota, Arnoldo Abelardo, op cit, pp. 193 y 194.

¹²³ Ibidem, pp. 55, 56 y 57.

¹²⁴ Ibidem, p. 195.

¹²⁵ Clarín, 15 y 24 de junio de 2005 y "EE.UU. construye una base en Paraguay con capacidad para 16.000 militares", s/d.

el inicio de la utilización de la violencia como herramienta política por parte de todos los actores de la vida política colombiana¹²⁶.

Durante la década del sesenta, a esta situación de violencia endémica, se le suma la aparición de grupos guerrilleros como las FARC¹²⁷, el ELN¹²⁸, entre otros; que aunque produjeron numerosos hechos violentos, no amenazaron nunca la estabilidad política del país¹²⁹. Esta situación se modificó cuando en la década del '70 nuevos grupos de terrorismo urbano, como el M-19 aparecieron. En este contexto, el gobierno colombiano comenzó, a fines de la década del '80, serias conversaciones de paz con estos grupos guerrilleros, las cuales culminaron exitosamente en 1990, con la desmovilización del M-19. Sin embargo, los dos grupos guerrilleros más grandes – FARC con alrededor de 15.000 hombres y el ELN con alrededor de 5.000 hombres – rechazaron la desmovilización: “ambos grupos habían encontrado financiamiento independiente que les permitió mantenerse en el campo y volverse aún más fuertes”.¹³⁰

Si bien en un principio estos grupos se enfrentaron con los carteles de la droga, con el fin de la Guerra Fría, los mismos comenzaron a modificar "su objetivo ideológico de la búsqueda de la toma del poder por la ampliación de sus recursos y así constituirse en un factor de poder creíble frente al Estado; pasando la toma del mismo a ser un objetivo a largo plazo. Esta estrategia (...) indicó que jaquear a las estructuras del Estado era más beneficioso que intentar coparlo." De este manera, la protección a los narcotraficantes constituyó el comienzo de una táctica en la obtención de recursos para la prosecución de los objetivos políticos.¹³¹

¹²⁶ “Los cálculos aproximados señalan que el conflicto armado ha producido en 1996 el 9% de los homicidios, mientras que las riñas dan cuenta del 21%, los atracos del 16%, los ajustes de cuentas del 31% y otros del 23%. No se tienen datos muy precisos de las muertes por razones político-sociales, pero algunas fuentes ubican esa cifra en alrededor del 5%. Guizado Machado, Alvaro, "La violencia Urbana en Colombia: algunas perspectivas teóricas y metodológicas", en Documentos de Trabajo del I Seminario Internacional sobre Violencia, Seguridad y Democracia, 10 y 11 de agosto de 1999, Instituto de Política Criminal y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina, p. 27. “En los últimos 15 años, 200 bombas (la mitad de ellas más grandes que la usada en el edificio de Oklahoma) han explotado en las ciudades colombianas; un partido político democrático de izquierda fue eliminado completamente por los paramilitares de derecha; 4 candidatos presidenciales, 200 jueces e investigadores, la mitad de la Suprema Corte de Justicia, 1.200 oficiales de policía, 151 periodistas y más de 300.000 colombianos han sido asesinados”. Pardo, Rafael, “Colombia’s two-front war”, *Foreign Affairs*, Volume 79, Number 4, July/August 2000, p. 65.

¹²⁷ “Las FARC surgieron durante un período extraordinariamente furioso, sosteniendo batallas campales conocidas como La Violencia (1948-1965) (...) Durante la Guerra Fría, adoptaron la doctrina marxista. La base rural de las FARC es la mayor de los dos grupos guerrilleros (...)”. Shifter, Michael, “Colombia on the brink”, *Foreign Affairs*, Volume 78 Number 4, July/August 1999, P. 15

¹²⁸ “El ELN comenzó como un movimiento estudiantil con vínculos con la Teoría de la Liberación de la Iglesia Católica (...)”. Ambos grupos solían tener vínculos con Cuba, cosa que no sucede hoy día. *Ibidem*.

¹²⁹ Pardo, Rafael, *op cit*, p. 68.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 69. A mediados de los '80 las FARC formaron un partido político, la Unión Patriótica (UP), que consiguió importantes avances electorales en 1986 a nivel local. Esto hizo que los grandes terratenientes contrataran paramilitares, con el consentimiento abierto o no de las Fuerzas Armadas, que iniciaron una sistemática campaña de eliminación de los miembros de la UP. Miles de ellos fueron asesinados, lo cual le permitió a las Fuerzas Armadas continuar con el negocio de la guerra y a las FARC les dio una buena excusa para no desmovilizarse. Shifter, Michael, *op cit*, p. 15.

¹³¹ Perrota, *op cit.*, pp. 129 y 130. Cabe aclarar que la principal fuente de financiamiento del ELN es la extorsión de las grandes compañías de petróleo. Pardo, Rafael, *op cit*, p. 69.

Asimismo, por primera vez en treinta años, las plantaciones de coca proveen la base social a estos grupos guerrilleros: “Esto se volvió visible en 1996, cuando los productores de coca protestaron en masa contra la política de erradicación del cultivo”.¹³²

Paralelamente, el problema del narcotráfico en Colombia se remonta a la década del '70, cuando pequeños "entrepreneurs", que hasta entonces producían marihuana, descubrieron que la cocaína disponible en los EE.UU. y Europa era muy cara, por lo que decidieron mezclar hojas de coca con gasolina, cemento y eter, produciendo así el clorhidrato de cocaína. El éxito del negocio no fue sólo abaratar el costo, al usar elementos fácilmente disponibles para la producción de cocaína, sino también tener el control de todo el negocio: producción, proceso, transporte, distribución y lavado de dinero. En 1978, los ingresos del negocio en Colombia ascendían a U\$S 2.000 millones, alcanzando en 1985 los U\$S 3.000 millones.¹³³

Luego de la muerte de Pablo Escobar Gaviria y de otras operaciones que llevaron adelante las autoridades colombianas, los Carteles de Medellín y Calí se dividen en pequeños grupos. A pesar de este éxito, “no se ha comprendido que el comercio de droga entre los '70 y los '80 creó una nueva clase social – una elite que se volvió rica a través del narcotráfico, que peleará por mantener su negocio vivo y próspero, y que no temen en usar la violencia, el terrorismo y la corrupción. Tales personas financian a la guerrilla y a los paramilitares (...) Los traficantes conocen su mercado y saben que no funcionarían (bien) en grandes carteles¹³⁴ (...) La violencia producida por los narcotraficantes en Colombia está estrechamente vinculada al apetito de los consumidores en Estados Unidos y Europa”.¹³⁵

La militarización de la lucha contra el narcotráfico, como en los otros países que hemos estudiado, no sólo no ha traído ninguna solución para la sociedad colombiana, sino que ha esparcido la corrupción entre las Fuerzas Armadas. El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) es la policía secreta del gobierno, que fue creada en un principio para combatir a los movimientos izquierdistas. Con el auge del narcotráfico, esta organización amplió su rango de influencia a esta problemática. Sin embargo, en mayo de 1973, el comandante de la DAS fue detenido en el aeropuerto de Bogotá con 19 Kg de cocaína. Más tarde, en 1974, otro Comandante de la DAS, el General Ordoñez Valderrama, fue arrestado por sus conexiones con los narcotraficantes. “Las investigaciones oficiales pusieron al descubierto que la red entera de la DAS se

¹³² “En Colombia, la mayoría de los productores no son campesinos, como en Perú y Bolivia, sino mano de obra reclutada de todas partes del país”. Pardo, Rafael, *Ibidem*, p. 70.

¹³³ Este dinero se concentró en pocas manos y fue invertido en el negocio inmobiliario y en la compra de grandes haciendas; lo cual ayudó a crear la coalición entre los grandes terratenientes y los traficantes que ahora financian a los paramilitares, con la anuencia de las Fuerzas Armadas (*Ibidem*, p. 66) . “En una carta dirigida al Ministro de Defensa, Luis Ramírez, (el líder paramilitar) Castaño admite que recibe dinero de empresas privadas”. Bilbao, Luis, “La onda expansiva del Plan Colombia”, *Le Monde Diplomatique*, Octubre de 2000, p. 8.

¹³⁴ “El ex Cartel de Medellín consiste hoy en unos 200 grupos (...)”. Perrota, Arnoldo Abelardo, *op cit*, p. 42.

¹³⁵ Pardo, Rafael, *op cit*, p. 68.

había dado vuelta y estaba funcionando como una gigantesca organización al servicio de la droga”.¹³⁶

Si bien las Fuerzas Armadas colombianas se encuentran afrontando una guerra irregular desde la década del '50, su participación en la seguridad interna del país se ha intensificado desde entonces. Por ejemplo, el 27 de enero de 1988, el Presidente Virgilio Barco ordenó la militarización de las ciudades, para que las Fuerzas Armadas reforzaran a la Policía en ciudades como Medellín, donde los Carteles se habían hecho fuertes. Según Perrota, “las Fuerzas Armadas de Colombia participan activamente en todas las operaciones relacionadas con el narcoterrorismo, en estrecha colaboración con las fuerzas de seguridad y con los organismos dedicados a este problema. La Armada y la Fuerza Aérea se dedican básicamente a la obtención de información y al apoyo logístico de las operaciones que se ejecutan, mientras el Ejército y en particular la infantería de marina, son las fuerzas que prioritariamente se ocupan de combatir activamente al terrorismo”. Dicha actuación se produce una vez que el problema ha superado a la Policía Nacional, la cual depende del Ministerio de Defensa y bajo el control operacional de las Fuerzas Armadas sobre éstas y sobre las Fuerzas de Seguridad.¹³⁷

En este contexto, el Plan Colombia aparece como la continuidad de la política que Estados Unidos estuvo aplicando en la región (en Perú y en especial en Bolivia), lo cual pone de manifiesto no sólo el enfoque unilateral de la cuestión, sino también el problema de la demanda, que no es un problema militar, y para el cual este Plan no ofrece ninguna respuesta.¹³⁸

La implementación del Plan Colombia, para Juan Gabriel Tokatlián¹³⁹, sólo agravaría la situación de inestabilidad en este país – 40 millones de habitantes, de los cuales el 55% vive debajo de la línea de pobreza y el 22% en la indigencia -. El autor sostenía por esos años que “no está tan lejano un escenario realista en el que se combinen narcotráfico descontrolado, poderosas insurgencias, crimen organizado (...), colapso parcial del Estado, mayor despliegue militar de los Estados Unidos, militarización de fronteras, rivalidades nacionales encendidas, violencia urbana ascendente, pobreza regional alarmante e inseguridad ciudadana extendida. Sus inevitables consecuencias serían una mayor violación de los derechos humanos; el crecimiento en el número de desplazados, refugiados e migrantes; una notoria injerencia estadounidense; la caída de la inversión extranjera en el área; una progresiva inestabilidad institucional; un menor incentivo para la integración, y la postergación indefinida de soluciones sociales”. Asimismo, Edward Lublack sostenía que la insistencia de los EE.UU. en su política antinarcóticos, porque de eso se trata el Plan Colombia, sólo beneficiaría

¹³⁶ Perrota, Arnoldo Abelardo, op cit, p. 36 y 37.

¹³⁷ Ibidem, pp. 40, 237 y 238.

¹³⁸ Pardo, Rafael, op cit, P. 65. En un artículo publicado en Clarín el 27 de Febrero de 2001, Juan Tokatlian sostiene “la fumigación de cultivos ilícitos ha estado en el centro de la estrategia internacional antidrogas de los Estados Unidos por lustros” y que los efectos de “la represión química han sido insignificantes”: tanto la superficie como la producción se han incrementado. Por otra parte, en cuanto a la demanda la situación sólo ha empeorado: hoy tiene casi 14 millones de consumidores, la tasa de consumo muestra un crecimiento alarmante desde 1997, en 1995 el 59,9% de los prisioneros federales estaban encarcelados por delitos vinculados a las drogas. El autor concluye que “los costos más altos de la prohibición los seguirán pagando los colombianos y los dividendos de la lucrativa empresa seguirán lavándose en los bancos de Estados Unidos, el Caribe, Suiza, Mónaco y Argentina, entre otros”. Ver también Clarín, 2 de febrero de 2001.

¹³⁹ La Nación, 12 de octubre de 2000.

económicamente a las fuerzas rebeldes, a las Fuerzas Armadas¹⁴⁰ y a los paramilitares.

El Plan preveía la utilización de U\$S 7.500 millones en cinco años, de los cuales U\$S 4.000 millones serían aportados por Colombia y el resto por la comunidad internacional, entre ellos los U\$S 1.300 millones que aporta los Estados Unidos. Este aporte norteamericano se integraba por unos U\$S 1.000 millones que correspondían al componente militar: 60 helicópteros, entrenamiento militar, armamentos para 3.000 hombres distribuidos en tres batallones antinarcóticos, aviones y radares. El resto concernía a la ayuda social destinada a fortalecer el Poder Judicial, curso de derechos humanos para las Fuerzas Armadas y desarrollo alternativo. Durante el 2006 Colombia recibirá cerca de 742 millones de dólares en asistencia de Estados Unidos, que se suman a los 4.000 millones que recibe este país por el Plan Colombia.¹⁴¹

Por otro lado, pese a que EE.UU negó que el Plan estuviera destinado también a combatir a la guerrilla, dos de las bases militares a ser utilizadas, las Tres Esquinas y Larandia, se encuentran en el sur del país, la zona más comprometida en la lucha contra la guerrilla. Como dijo un militar colombiano: “En el terreno va a ser muy difícil distinguir un guerrillero de un narcotraficante”. Asimismo, un funcionario del Departamento de Estado sostuvo que “el objetivo de los tres batallones antinarcóticos que hemos comenzado a entrenar, es asegurarse de que la policía pueda fumigar los cultivos de coca que se encuentran, fundamentalmente, en el sur de Colombia. Pero como esos cultivos están protegidos por los guerrilleros, la lucha de los batallones será contra la guerrilla, y los operativos que realizarán serán antiterroristas”.¹⁴²

Los países de la región, en especial Brasil y Venezuela, han encabezado la oposición al Plan porque consideraban que el combate al narcotráfico, y eventualmente a la guerrilla, repercutirá en sus países. Mientras el Subsecretario de Estado, Thomas Pickerin, sostiene que se trata de un conflicto regional, el Canciller brasileño afirma que: “Nosotros no regionalizamos el conflicto. Es más, esperamos que el conflicto no traspase hacia nuestros países”.

Mientras los países sudamericanos se mostraron renuentes a apoyar el Plan, no se puede dejar de señalar que el mismo recibió un fuerte apoyo de empresas con intereses en Colombia. Por ejemplo, United Technologies ganará U\$S 234 millones por la venta de 18 helicópteros; Textron obtendrá U\$S 2 millones por cada uno de los helicópteros Huey a entregar; y Lockheed Martin que está por ganar un contrato de U\$S 68 millones por la instalación de radares.

Por último se puede decir que este Plan no es ajeno a consideraciones de tipo estratégicas y a la Doctrina de Guerra de Baja Intensidad, que ya hemos mencionado.

¹⁴⁰ En una conferencia realizada en la Fundación Foro del Sur el 7 de Julio de 1999, el Dr. Lublack sostuvo que las Fuerzas Armadas colombianas están corrompidas en su esencia, porque no desean terminar con la guerrilla y el narcotráfico porque esta guerra es el “business” de las Fuerzas Armadas.

¹⁴¹ La Nación, “Bush ofrece más ayuda a Colombia, 5 de agosto de 2005.

¹⁴² Clarín, 30 de agosto de 2000 y Lemoine, Maurice, “La muerte que viene del cielo”, Le Monde Diplomatique, febrero de 2001.

Según Mariano Aguirre y Virginia Montañés¹⁴³ “**el escenario definido por el Pentágono es el siguiente:** Colombia es una gran productora de droga (genera el 80% de la cocaína que se produce en el mundo y más de los dos tercios de la heroína que se consume en EE.UU.). El gobierno colombiano es democrático pero débil y se enfrenta a dos fuertes grupos de guerrilla, a las diferentes mafias de la droga y ya no controla a los militares. El Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las FARC estarían, a la vez, aliados con los narcotraficantes para obtener fondos para su lucha (...) La debilidad creciente del Estado y las Fuerzas Armadas podría llevar bien a una toma del poder por parte de las guerrillas, o a una situación de caos. En el primer caso, Colombia entraría en una guerra civil y a la vez sería un foco regional de insurgencia. En el segundo, el territorio sería usado como espacio libre por narcotraficantes, comerciantes de armas, guerrillas y terroristas”. Estos escenarios no son deseados por los EE.UU. dado que Colombia ocupa un lugar geopolítico central, vecina a Venezuela y Ecuador, ricas en petróleo, vecina a América Central y al canal de Panamá y productora de café y diamantes, productos que se hallan en “el centro de la discusión sobre su control entre empresas sudafricanas y los gobiernos de EE.UU. y Gran Bretaña, dado que sirven como financiación para guerras como la de Sierra Leona y Angola.”¹⁴⁴

De acuerdo al último Informe de ONU, Colombia ha logrado reducir la producción de cocaína, habiendo representado en el 2004 el 50% del total mundial. La continuación del Plan Colombia, en forma agresiva por parte de su actual Presidente Álvaro Uribe, que ha llegado a violar la soberanía venezolana, y su manejo de la situación guerrillera, le han permitido sortear el obstáculo constitucional que impedía su potencial reelección en el 2006.¹⁴⁵

Ecuador básicamente es un país de tránsito, en donde las drogas que ingresan desde Perú se dirigen a través de su territorio a los laboratorios ubicados en las cercanías de la frontera con Colombia. Esto se ve facilitado por la corrupción en la policía y en la Aduana. En cuanto a la legislación digamos que, una reciente reforma a la ley antidrogas posibilitó, por un lado, que los bienes incautados a los narcotraficantes sean vendidos y distribuidas sus ganancias en un 50% para la policía, un 18% al CONSEP, un 20% a la Dirección de Rehabilitación y un 15% a otras instituciones. Por el otro, en octubre de 1997, la Corte Suprema restringió la aplicación de dicha reforma en lo que respecta al Art. 105, en el sentido de no penalizar el consumo de drogas.¹⁴⁶

La elaboración, la ejecución y la coordinación de las políticas antidrogas está a cargo de la Procaduría General del Estado, cuya comisión de coordinación está integrada por el Director General de la División Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes (DINACONTES) y por delegados del Ministerio de Gobierno y Policía, Educación y Cultura, Finanzas y Crédito Público y Bienestar Social. En

¹⁴³ Aguirre, Mariano y Montañés, Virginia, op cit, p. 17.

¹⁴⁴ “Colombia es el séptimo proveedor mundial de petróleo a los EE.UU. La demanda hacia este país aumentará en 5 millones de barriles al día en los próximos 20 años y los estrategas quieren depender menos del inestable Medio Oriente y más de África y América latina”. Ver Aguirre, Mariano, “Fortalecer los ejércitos, debilitar las democracias”, Le Monde Diplomatique, Marzo de 2001, pp. 24 y 25.

¹⁴⁵ Clarín, “Bolivia confirma que crece la producción de cocaína”, Clarín, 16 de junio de 2005. cabe aclarar también que Colombia se ha quejado reiteradamente que las FARC obtienen apoyo logístico en Venezuela, lo cual ha sido negado sistemáticamente por este país.

¹⁴⁶ Perrota, Abelardo Arnoldo, op cit, pp. 198-200.

septiembre de 1989 fue creado el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicos (CONSEP) y el 20 de septiembre de 1990 se firmó con los EE.UU. el Convenio Control de Narcóticos del Ejército Ecuatoriano.¹⁴⁷

Si bien la función del ejército estaba dirigida más que nada a controlar las fronteras, su participación en la lucha antidrogas se ha intensificado a partir del inicio del Plan Colombia y de la instalación de bases norteamericanas en su territorio.

Entre 1990 y 1995 se instalaron radares en la región andina con el fin de detectar los vuelos de las avionetas del narcotráfico. En la medida que esta acción tuvo éxito, los narcotraficantes buscaron nuevas rutas y empezaron a utilizar vías terrestres y fluviales para transportar sus cargamentos. Esto llevó a que en 1999 se crearan los Centros de Operaciones de Avanzada (FOL's), luego que fracasara el proyecto de crear un gran Centro Multilateral Antidrogas. En la actualidad existen FOL's en Aruba y Curazao, en las Antillas Holandesas y otro en Manta, Ecuador. Pronto se instalará uno en Comalapa, El Salvador. Estas bases se instalaron con acuerdos de los respectivos gobiernos, por los cuales se ceden las bases por 10 años, con posibilidad de renovar los convenios por otros 5 años; se posibilita el acceso de personal y equipo norteamericano en forma irrestricta. En el caso de Manta, pueden llegar sin previo aviso hasta 475 hombres, oscilando su número en promedio entre los 250 y 300 hombres. Desde esta base actúan los aviones AWACS de los EE.UU. y ya tiene 150 civiles trabajando allí.¹⁴⁸

En marzo de 2001, mientras Bush solicitaba al Congreso fondos por U\$S 948 millones para el año fiscal 2002, destinados a la implementación del Plan Andino en Bolivia, Ecuador y Perú, el canciller ecuatoriano, Heiz Moller, pedía en Washington una ayuda de U\$S 500 millones, a ser entregados a lo largo de cinco años, para reforzar la lucha antidrogas en su país.¹⁴⁹

La profunda crisis política que vive este país, con graves tensiones étnicas y en donde se han sucedido desde 1996 cinco Presidentes¹⁵⁰, más la oposición de Venezuela y Brasil al Plan Colombia, convierte a Ecuador en una pieza clave del ajedrez norteamericano.

Por su parte **Venezuela**, es sólo un país de tránsito, por donde circulan los cargamentos desde Colombia a Europa y a los EE.UU., a través del Caribe. Sus plantaciones de coca pertenecen a la variedad "trujillo", la cual es de mala calidad para la elaboración de cocaína¹⁵¹. Sin embargo, el ascenso de Hugo Chávez a la presidencia y las profundas reformas políticas y sociales implementadas, su oposición al Plan Colombia y a la regionalización de la estrategia norteamericana y el hecho de ser uno de los mayores exportadores de petróleo, convierten a este país en un actor relevante frente a esta problemática.

¹⁴⁷ Ibidem, pp. 248 y 249.

¹⁴⁸ Ver Aguirre, Mariano, op cit, p. 25 y Rossi, Adriana, "América Latina, un continente en vías de militarización", Le Monde Diplomatique, Octubre 2000.

¹⁴⁹ O'Donnell, María, "Bush lanza un plan de ayuda para los vecinos de Colombia", Clarín 13 de marzo de 2001.

¹⁵⁰ El último durante el 2005.

¹⁵¹ Perrota, Abelardo Arnoldo, op cit, pp. 30 y 200-202.

En el ámbito nacional se han creado Unidades de Inteligencia Financiera y se ha mejorado la coordinación entre la Policía Técnica Judicial, la Guardia Nacional y la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención. El principal organismo en la lucha contra el narcotráfico es la Comisión Nacional Contra el Uso Ilícito de las Drogas (CONACUID), que fue la encargada de haber erradicado 3 mil hectáreas de coca, amapola y marihuana y, de haber llevado adelante las investigaciones en torno a la posible financiación del narcotráfico de las campañas electorales.¹⁵²

Las incursiones de las FARC en territorio venezolano y las consecuencias y posible regionalización del Plan Colombia, han sido una constante preocupación del gobierno venezolano. Esto sumado a la problemática de la intensificación del tráfico, ha llevado a una gradual intervención de las FF.AA. en lo que respecta a la coordinación, al apoyo logístico, la inteligencia y al control territorial.¹⁵³

La fuerte oposición del gobierno de Chávez a la intervención norteamericana en la región, que contrasta con la de Ecuador, ha puesto a dicho país en la mira de los EE.UU. Según Luis Bilbao, citando a un asesor de Bush, el nuevo gobierno norteamericano tomará una posición más dura contra el líder populista”, dado que “la fricción es cada vez más difícil de ignorar”.¹⁵⁴ El intento de golpe de estado en abril de 2003, con el ostensible apoyo de agencias de inteligencia extranjera, es un reflejo de la afirmado ut supra. El fracaso del golpe, la relegitimación democrática de Chávez en el plebiscito revocatorio de agosto de 2004 y la interminable debilidad y división de la oposición, puso en un brete a Estados Unidos. Sin embargo, los problemas con el plebiscito no han finalizado, porque la compra de armas a España y Rusia y el incremento en el número de reservistas ha vuelto a encender una luz amarilla sobre este país.

Finalmente, digamos brevemente que tanto **Uruguay** como **Chile** continúan siendo países de tránsito, lo cual ha provocado un aumento de los adictos y de lavado de dinero. En este contexto, **ambos países no prevén la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico.** En el caso chileno, dicho rol es otorgado a los Carabineros y a la Policía Civil de Investigaciones. En el caso uruguayo, la Ley Orgánica Militar establece que las Fuerzas Armadas participaran en el mantenimiento del orden interno, sólo en caso que las fuerzas de seguridad se vean superadas.¹⁵⁵

▪ **La situación en la Argentina**

Argentina no es un productor de droga o de transferencia mayor en comparación con otros países de América Latina. Sin embargo, enfrenta un problema con las drogas, en lo que se refiere al uso doméstico, al tránsito por su territorio (y su eventual utilización como santuario), a la producción a partir de la pasta base y al lavado de dinero.

En primer lugar, el tráfico de drogas se habría incrementado en los últimos años, aunque es imposible estimar el volumen de la droga circulante con precisión. Sí se

¹⁵² Ibidem, pp. 200-202.

¹⁵³ Ibidem, pp. 250 y 251.

¹⁵⁴ Bilbao, Luis, “La tenaza de Washington”, Le Monde Diplomatique, Febrero de 2001, p. 7.

¹⁵⁵ Perrota, Abelardo Arnoldo, op cit, pp. 175 a 182 y 242 y 243.

puede señalar que en Argentina las estadísticas referentes a los volúmenes de drogas incautadas y los narcotraficantes detenidos por parte de las fuerzas de seguridad, han aumentado en los últimos años.

Por ejemplo, a comienzos del 2005 conmocionó a la opinión pública el caso Southern Winds, por el cual algunos empleados de la empresa habrían, con la aparente complicidad o negligencia de las autoridades de la misma¹⁵⁶ y de la Policía Aeronáutica Militar (PAM), traficado droga hacia España. Ese cargamento no habría sido el primero. Tal fue el impacto mediático que el Gobierno decidió disolver la PAM y crear la Policía Aeroportuaria Nacional en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Interior bajo el mando de un funcionario civil.¹⁵⁷ **A la fecha el juez de la causa fue desplazado por la Cámara por no investigar aquellas pistas que conducían más allá de las “mulas”.**¹⁵⁸

Por otro lado, en mayo de 2005 la Jueza Federal Laura Cosidoy denunció que **“hay policías que cobran dinero para amparar a narcotraficantes”**. Más allá de la denuncia, la magistrada dispuso que se investigue “por presunta irregularidad en la investigación a dos Jefes policiales de Drogas Peligrosas, a dos Comandantes de Gendarmería Nacional, a un Juez y a un Fiscal”. A su vez, el Tribunal que integra la Jueza, sostuvo que existen tres problemas: a) **“un alto nivel de tráfico de droga que no se condice con la menor cantidad de casos que llegan a juicio, ni con el número de personas juzgadas”**; b) **“que los procedimientos se cortan siempre en los eslabones más bajos de la cadena: consumidores, transportadores y distribuidores pequeños y; c) ‘hunca se llega a los grandes proveedores porque las investigaciones de la policía se interrumpen antes’**.”¹⁵⁹ Algunos hechos parecen darle la razón a la jueza:

El 10 de mayo de este año, **cuatro efectivos de la Policía Federal, entre ellos el tercer Jefe de la Delegación Salta, “fueron detenidos en Jujuy con 116 Kilos de cocaína”**. La Policía Federal sostuvo que dicho cargamento había sido incautado en un procedimiento en Salvador Maza, pero el Juez Federal Abel Cornejo dudó de esa versión.¹⁶⁰ Por su parte, el Juez Raúl Reynoso de Orán sostuvo que estaba al tanto del procedimiento y reclamó para sí el expediente. Asimismo, el Juez Wenceslao Cardozo de Jujuy afirmó que los integrantes de la Policía Federal habían eludido los controles de Gendarmería y que viajaban hacia Salta en lugar de hacerlo hacia Orán.¹⁶¹ Finalmente, el 17 de mayo el Juez Abel Cornejo informó que **una banda de narcotraficantes bolivianos, liderada por una mujer, habría entregado la cocaína a los policías**, para lo cual éstos habrían montado un falso operativo en Salvador Maza.¹⁶²

Más allá de este hecho en donde se encuentran involucrados efectivos de una fuerza de seguridad, los medios han saturado a la opinión pública con noticias alarmantes sobre el incremento del consumo y del tráfico de drogas en nuestro

¹⁵⁶ Di Incola, Gabriel, “Usaban la empresa para fabricar cocaína”, La Nación, 14 de junio de 2005

¹⁵⁷ Cabe destacar que la PAM era la única fuerza de seguridad que hasta entonces permanecía en la órbita del Ministerio de Defensa.

¹⁵⁸ Mediados de 2005.

¹⁵⁹ Clarín, 5 de mayo de 2005.

¹⁶⁰ La Nación, 11 de mayo de 2005.

¹⁶¹ Clarín y La Nación, 11 de mayo de 2005.

¹⁶² Clarín, 17 de mayo de 2005.

país.^{163 164 165 166 167 168 169} Independientemente de la sucesión de estas noticias en los medios, cabría preguntarse si efectivamente ha aumentado el consumo y el tráfico de drogas en Argentina.

En un informe de fines de los `90 se concluía que “la cantidad de cocaína secuestrada por las Fuerzas de Seguridad disminuyó en 1999” (aunque disminuyó más aún la heroína), aumentando solamente la incautación de marihuana. De esto se deduce que “el menor registro de incautación de las mencionadas drogas, habría obedecido a una disminución momentánea del tráfico en cuestión por el ámbito nacional y/o a un incremento mayor en los controles, lo cual habría desalentado el propósito del tráfico de las drogas con mayor dificultad para ingresar al país”. Más adelante agrega que la zona de mayor tráfico es el norte del país y que según la estadística disponible, el incremento en la cantidad de personas detenidas por tráfico, y más aún, por tenencia, obedecería a la mayor cantidad de procedimientos llevados a cabo por la Policía Bonaerense, la Policía Federal y la Gendarmería Nacional, “acentuándose en esto con una mayor incautación de marihuana, lo que estaría explicando un creciente consumo de esta droga”.¹⁷⁰

Según el Gobierno Nacional, al incrementarse el tráfico de drogas hacia nuestro país, éste ha generado un incremento en el consumo interno de drogas que alcanzaría al 3% de la población. A su vez según un informe reciente, nuestro país sería el quinto consumidor de cocaína en el mundo¹⁷¹. **Cuanta más droga entra en el territorio argentino, hay mayor cantidad disponible para uso local, y esto impacta sobre todo en el consumo de los jóvenes.**¹⁷² Así, en los últimos años se ha creado un lucrativo mercado para los vendedores. Los narcotraficantes están pagando el tráfico con drogas (no con efectivo, sino con el producto) con lo cual los distribuidores bajan el precio para venderla y ganar mercados.

En el año 2005, un informe de la Dirección Antidrogas de la Gendarmería Nacional parecería ratificar la tendencia señalada anteriormente. Entre enero y abril de este año fueron detenidas 64 personas y 42 Kg de cocaína. Según el mismo informe, **“el número de detenidos por transportar esa droga en su cuerpo aumentó un 90% durante el primer trimestre en comparación con el mismo período del año anterior”.**¹⁷³ Según el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, **la incautación de cocaína en el último año había**

¹⁶³ Clarín, 11 de mayo de 2005.

¹⁶⁴ Infobae, 18 de mayo de 2005.

¹⁶⁵ Clarín, 15 de mayo de 2005.

¹⁶⁶ Clarín, 15 de mayo de 2005.

¹⁶⁷ Clarín, 22 de julio de 2005.

¹⁶⁸ Clarín, 2 de mayo de 2005.

¹⁶⁹ Infobae, 16 de mayo de 2005.

¹⁷⁰ Ver también, Clarín, 11 de junio de 2000.

¹⁷¹ América Noticias Segunda Edición, 14 de septiembre de 2005.

¹⁷² La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico realizó en Noviembre de 1994, que muestra, entre otras cosas, que la edad de inicio más frecuente del consumo de drogas es entre los 15 y los 19 años. Según el Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, William Brownfield, el consumo de cocaína en Brasil y la Argentina aumentó un 500 por ciento en los últimos años. Clarín, 28 de octubre de 2000.

¹⁷³ La Nación, 6 de mayo de 2005.

aumentado en un 90,9%.¹⁷⁴ Mientras que las cifras del primer semestre de 2005 estarían por encima de las del 2004: 3.048 Kilos en este último año y 2.794 en el primer semestre del 2005. Pero más grave aún, es que esa cifra sólo representaría entre un 10% y un 30% del total de la droga que circula en el país.¹⁷⁵ Parecería que el número de argentinos “mulas” también ha aumentado vertiginosamente en el último año.

Asimismo, se ha incrementado el desmantelamiento de “cocinas” en el Gran Buenos Aires. Estos laboratorios producen la cocaína a partir de la pasta base importada a través de la frontera norte, mediante vuelos ilegales o a través de las mulas. La cocaína luego se la lleva al exterior. Si bien el incremento es importante, los laboratorios detectados no alcanzan, según SEDRONAR, para “asegurar la producción de seis kilos de toneladas de cocaína que se consumen al año sólo en la Provincia de Buenos Aires.” Dicha droga también es exportada a Europa y a los Estados Unidos.¹⁷⁶

Por su parte, un informe de Naciones Unidas correspondiente al 2004, sostiene que el total de consumidores de drogas en el mundo asciende a 185 millones personas, el 4,7% de la población entre 15 y 64 años. Si bien el número de decomisos se ha incrementado entre 1990 y 2002, el uso indebido de las drogas, a excepción de la marihuana, parecería estar perdiendo impulso. La importancia relativa del continente americano en los decomisos ha disminuido, a diferencia de lo que ha sucedido en Europa. La cocaína es la principal droga incautada en nuestro continente. A pesar de lo expuesto, **el consumo en América del Sur ha seguido aumentando.**¹⁷⁷

Al igual que con el resto de los países de Latinoamérica, los Estados Unidos han ejercido fuertes presiones para que Argentina implemente una serie de políticas.

Mientras Estados Unidos ha buscado tapar la salida de droga hacia su país, la Argentina ha buscado frenar su ingreso de otros países (la marihuana viene de Paraguay y Brasil), dado que nuestro país ha dejado de ser un país sólo de tránsito, para convertirse en país de consumo. Las observaciones norteamericanas con respecto a Argentina (en la lucha contra el narcotráfico) hacen mención al tráfico de heroína colombiana que desde el aeropuerto de Ezeiza, llega a Miami y New York. También algunos puertos fluviales de Argentina son punto de partida para la droga que se comercializa en Europa.¹⁷⁸

¹⁷⁴ De acuerdo a las proyecciones de SEDRONAR durante el 2005 se secuestrarían 13.200 Kg de marihuana, frente a los 54.785 Kg del 2004 y los 58.340 del 2003. En cambio, con respecto a la cocaína se secuestró durante el primer semestre del 2005 la misma cantidad de droga secuestrada durante todo el 2004. Clarín, 28 de junio de 2005. Ver también La Nación, 30 de junio de 2005.

¹⁷⁵ Guagnini, Lucas, “Con 466 kilos por mes, el año es record en secuestro de cocaína”, Clarín, 27 de agosto de 2005.

¹⁷⁶ Gallo, Daniel, “Cada vez se produce más cocaína en el país”, La Nación 5 de junio de 2005; Clarín, “Los detienen con 120 litros de ácido para fabricar cocaína”, 26 de mayo de 2005; De Corso, Leonardo, “Desmantelan un laboratorio de cocaína en La Matanza”, Clarín 1º de junio de 2005; La Nación, 15 de junio de 2005.

¹⁷⁷ ONU, Informe Mundial sobre Drogas, ONU, New York, 2004.

¹⁷⁸ Algañaraz, Juan Carlos, “Incautan en España 708 kilos de cocaína embarcados en Argentina”, Clarín, 19 de junio de 2005. Ver también Clarín, 29 de junio de 2005.

Asimismo, las agencias de inteligencia de nuestro país han observado que nuestro territorio se ha convertido últimamente en refugio de líderes o familiares de los Carteles mexicanos.

En 1989, los gobiernos de Argentina y Estados Unidos firmaron un acuerdo de cooperación contra el narcotráfico, el cual ha sido implementado anualmente a través de una serie de memorandums de entendimiento. Desde ese año, los Estados Unidos asistieron a la Argentina con 2.9 millones de dólares destinados a la lucha contra el narcotráfico.¹⁷⁹ Esa cifra fue en el 2.7 millones de dólares en el 2004. Asimismo, el personal de la DEA se ha incrementado levemente en los últimos años.¹⁸⁰

El Departamento de Estado en su Informe sobre la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos 2004 informó que en América del Sur se han logrado importantes avances en la lucha contra el narcotráfico. (Laura Monsen, Servicio Noticioso desde Washington, 2005) Según la Drug Enforcement Administration (DEA), “la Argentina aún no es un punto neurálgico para el tráfico de drogas producidas en los países andinos (...), pero sí figura entre nuestros puntos de preocupación (...) El mayor volumen de transporte de drogas desde la Argentina es vía los contenedores que pasan por el sistema portuario marítimo (...) **La situación (...) se encuentra en un punto crucial (...) ya que el paso de drogas colombianas incrementó mucho su presencia en todos los aspectos del comercio de narcóticos desde la Argentina**”.

Recientemente, se destacó que la coordinación entre ambos gobiernos durante el 2004 había sido excelente. En ese contexto se anunció que desde el septiembre próximo agentes de la Aduana de los Estados Unidos colaborarán con los argentinos en el Puerto de Buenos Aires.¹⁸¹

En cuanto al marco institucional, vale destacar que la Argentina no sólo adhirió a la Convención de las Naciones Unidas de 1988, sino que ya había suscripto también a la Convención de 1961 y su protocolo de 1972 y la Convención de sustancias psicotrópicas de 1971. Así, en 1989 el Congreso aprobó una Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes, de acuerdo a las pautas establecidas en Viena el año anterior, Sin embargo el mismo fue vetado parcialmente por el Presidente Menem. Específicamente aquellos artículos de la ley referidos al lavado de dinero. También, en 1991 se puso en marcha el Plan Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y en Junio de 1996, el Presidente firmó un Decreto por el cual se establece un nuevo Plan Federal, el mismo diseñado para coordinar los esfuerzos antinarcóticos del gobierno federal y los gobiernos provinciales.

Asimismo, participa activamente de organizaciones multilaterales antinarcóticos. Es miembro de la OAS Interamerican Drug Abuse Control Comisión (CICAD), de la International Drug Enforcement Conference (IDEC), y de la UNDCP. También es uno de los signatarios del memorando de entendimiento con la UNDCP, junto a

¹⁷⁹ Department of State, “International Narcotics Control Strategy Report”, Bureau for International Narcotics and law enforcement, 1996, p. 3.

¹⁸⁰ Archivos WOLA en Youngers, Coletta & Rocín, Eileen (2005), Drogas y democracias en América latina. El impacto de la política de Estados Unidos, WOLA y Editorial Biblos, Buenos Aires.

¹⁸¹ La Nación 10 de mayo de 2005.

Bolivia, Chile y Perú, cuyo propósito es desarrollar un Programa de Control de Drogas Subregional. En este marco, Argentina ha organizado en su territorio muchos de los encuentros de estas organizaciones.

Durante los primeros días del gobierno de Carlos Menem, el Poder Ejecutivo sancionó el Decreto N° 471/89, por el cual se organiza la **Secretaría de Programación y Coordinación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR)**, modificando a tal efecto los Decretos 528/88, 833/88 y 300/89. En el Artículo 1° se establece que dicha Secretaría estará ubicada orgánicamente en la órbita de la Presidencia de la Nación y que de acuerdo a su artículo 2°, su función será la de asistir al Presidente en todo lo atinente a la programación de la fiscalización, el control y la legislación de la lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas, estupefacientes y psicotrópicos y en la coordinación de las políticas nacionales y su relación con la política exterior en la materia. Por último, en su Artículo 3° se determina que dicha Secretaría contará con el personal permanente y transitorio que hasta ese momento reportaba en la Comisión Nacional Coordinadora para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas.

También se ha seguido la política norteamericana de sancionar a los eslabones más bajos de la cadena: el adicto. Mientras que hasta el año 1989 la Corte Suprema de Justicia no consideraba delito la tenencia de drogas para el consumo personal¹⁸², la jurisprudencia cambió con la nueva Corte ampliada¹⁸³. Asimismo, con la sanción de la Ley N° 23.737, si bien se prevé que los Jueces puedan someter a un adicto a tratamiento, también establece la pena de un mes a dos años de prisión “cuando, por su escasa cantidad y demás circunstancias, sugiere inequívocadamente que la tenencia es para uso personal”.¹⁸⁴

Por ello no debe extrañarnos que el 65% de los casos que llegan a la Justicia Federal correspondan únicamente a casos de menor envergadura. Esto no se debe sólo a la posible corrupción de las fuerzas federales y provinciales o la ineficacia del Poder Judicial en la Argentina, sino que también hay que tener en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 23.737, cuando se puso el eje del problema en la persecución de la demanda, es decir, los adictos. Todo el esfuerzo legislativo y de represión ha sido puesto en los últimos años en los eslabones más bajos de la cadena de comercialización.

Frente a esta situación, cabe preguntarnos en primer lugar, si al transferir estos casos a las justicias provinciales¹⁸⁵, se logrará una mejor eficacia y eficiencia en el fuero federal en la persecución del narcotráfico, es decir, de las grandes bandas y no sólo de las mulas. En segundo lugar, es importante analizar que pasará en las órbitas provinciales con estos casos. Si el Sistema de Seguridad y Justicia en la Provincia de Buenos Aires – que es la principal impulsora de este proyecto – estará en condiciones de procesar este input, este trabajo, adicional. Asimismo, esta respuesta no ha impedido que el consumo de drogas continúe en ascenso.¹⁸⁶

¹⁸² Caso Bazterrica 308: 1392.

¹⁸³ Caso Montalvo. La Corte Suprema de Justicia confirmó la constitucionalidad del art. 6 de la Ley N° 20.771 y del art. 14 de la Ley N° 23.737.

¹⁸⁴ Artículos 14 y 18 de la Ley N° 23.737.

¹⁸⁵ Clarín, “Las causas por droga, a las provincias”, 28 de julio de 2005.

¹⁸⁶ Vázquez Acuña, Martín, “Drogas: no sirve penalizar”, Clarín 17 de agosto de 2005.

En lo que respecta al lavado de dinero, luego de más de cinco años de discusiones, el Congreso sancionó la Ley N° 25.246 que penaliza el lavado de dinero proveniente de ilícitos y crea una Unidad de Información Financiera (UIF) que debería prevenir e impedir este tipo de operatoria. La ley tardó algún tiempo en reglamentarse, por lo que el Banco Central continuó recibiendo las denuncias del sistema financiero sobre operaciones supuestamente ilegales. Cabe destacar que mientras entre Mayo de 1996 y Diciembre de 1999 sólo se presentaron 47 denuncias, durante gobierno del Dr. De la Rúa los Bancos han abierto 21 expedientes. En síntesis, el Banco Central sostuvo que desde 1996 hasta el 2000 acumuló 80 casos, 60% de los cuales están siendo analizados por la entidad. Pero más allá de la conducta delictiva en sí misma, el lavado de dinero implica otros riesgos para la Argentina. Éste podría distorsionar los mercados de bienes y financieros, lo cual restringe el margen de maniobra del Estado, en tanto el mismo no podría actuar contra los “carteles” ante el peligro que los mismos provoquen “corridas financieras”. Por otro lado, un aumento en el control o una legislación más estricta que el resto de los países de la región, pondría a la Argentina en una situación de desventaja frente a los mismos como receptores de capitales extranjeros. Por último, y como ya se ha mencionado, EE.UU. es el país donde más dinero se lava, aunque su fortaleza económica lo pondría a salvo de la situación de riesgo señalada para nuestro país. Por el contrario, este ingreso de flujo de dinero le estaría permitiendo atenuar las oscilaciones de recesión y crecimiento de los ciclos económicos.

Durante el 2005 el Poder Ejecutivo decidió enviar al Congreso Nacional¹⁸⁷ **una ley para endurecer las penas por lavado de dinero**¹⁸⁸, frente al temor de que el país sufra algún cuestionamiento por parte del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), **que ya levantó resistencias en distintos sectores.**¹⁸⁹¹⁹⁰ Según el especialista británico Andrew Mitchell, esta iniciativa es importante porque la actual “ley argentina contra el lavado de dinero está hecha para fracasar”.¹⁹¹

Asimismo, el CICAD de la OEA criticó al Gobierno argentino por la **falta de una norma para regular el comercio de sustancias químicas**, que mejore lo dispuesto en el Decreto PEN N° 1095/96. Esa ley se encontraba demorada en el Congreso desde que comenzó su discusión en el 2002 ante una queja de los EEUU.¹⁹² Finalmente el 8 de junio de 2005 dio sanción a una ley, por la cual se le brinda SEDRONAR “la posibilidad de controlar más fuertemente a todas las

¹⁸⁷ Esta ley recibió media sanción en la Cámara de Diputados el 1/6/05.

¹⁸⁸ El Lavado de Dinero movería entre 300.000 y 500.000 dólares (GAFI), lo que representa el 5% del PBI mundial (FMI). En Argentina desde la creación de la UIF en el 2000, se recibieron 1.014 denuncias, de las cuales sólo 133 avanzaron y únicamente 64 llegaron a convertirse en expedientes, aunque a la fecha no hay ninguna sentencia firme. (Clarín, 23 de mayo de 2005) Extrañamente hace unos días la UIF decidió suprimir el piso de U\$S 50.000 para informar las operaciones sospechosas, cuando en los países avanzados ese piso es de U\$S 10.000 (La Nación, 23 de mayo de 2005)

¹⁸⁹ En 1989 la Ley N° 23.737 había sido vetada parcialmente por el Presidente Carlos Menem, específicamente en aquellos artículos referidos al lavado de dinero.

¹⁹⁰ La Nación, 6, 9 y 22 de mayo de 2005; Infobae, 11 de mayo de 2005. Clarín, 16 y 17 de agosto de 2005.

¹⁹¹ Guagnini, Lucas, “La ley argentina contra el lavado de dinero está hecha para fracasar”, Clarín, 1º de junio de 2005.

¹⁹² La Nación, 9 de mayo de 2005.

empresas que producen y comercializan esas sustancias, llamadas precursores químicos.”¹⁹³

Si bien Argentina ha cooperado con el Gobierno de los Estados Unidos¹⁹⁴ en una iniciativa que comprendió capacitar a oficiales de la Gendarmería y de la Policía de Salta en la lucha contra la droga, y cuyo objetivo era la de coordinar las acciones en el punto de entrada de la cocaína en Argentina, más allá de las presiones recibidas en lo que respecta a la región de la Triple Frontera, no se ha avanzado mucho en la solicitud de los EE.UU. en cuanto a la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico.¹⁹⁵

En 1998 se dio a conocer un non paper del Ejército Argentino, en el cuál se sostenía que “pareciera que el fenómeno del narcotráfico y sus conexiones con otros delitos y acciones ha alcanzado una importancia tal a nivel mundial, que hace trascender lo policial para ser considerado una amenaza a la seguridad de los Estados. Frente a ello se hace necesaria una respuesta a nivel de la defensa, tanto en el marco nacional, como regional y hemisférico”.

Sin embargo, la Ley de Defensa Nacional N° 23.554 y en la Ley de Seguridad Interior N° 24059, fijan claros límites a este accionar. Esta última establece claramente en sus artículos 26 a 32, en primer lugar, que las Fuerzas Armadas presten sólo apoyo logístico a las operaciones de seguridad interior, cuando lo requiera el Comité de Crisis. En segundo lugar, que en caso que se atente contra una jurisdicción militar, será obligación primaria de las Fuerzas Armadas restablecer el orden en dicha jurisdicción. Por último el Presidente de la Nación podrá disponer el uso de las Fuerzas Armadas cuando "(...) el sistema de seguridad interior (...) resulte insuficiente a criterio del (mismo) para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Artículo 2". En todos estos casos, el empleo de las Fuerzas Armadas deberá ajustarse a las siguientes normas: a) La conducción de las Fuerzas Armadas y de Seguridad queda a cargo del Presidente; b) se designará un Comandante operacional, subordinándose todas las fuerzas de seguridad y policiales y c) **no podrá haber modificación en la doctrina, organización, equipamiento y organización de las Fuerzas Armadas.**

Por su parte, el Decreto del PEN N° 1116/96 establece que “al Defensa Nacional es una obligación esencial e indelegable del Estado” y que la misma “sustenta un pensamiento en el que prevalece una estrategia de carácter disuasivo, con el propósito de resguardar y proteger los intereses vitales de la Nación y coayudar al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional”. De esta manera, las Fuerzas Armadas “planearan el empleo del instrumento militar en forma disuasiva y efectiva frente a los riesgos y a las eventuales amenazas externas”. Asimismo, el Decreto sostiene que la Misión fundamental de las Fuerzas Armadas es la de “preservar la soberanía e independencia, la integridad territorial, la autodeterminación, la vida y la libertad de los habitantes y recursos de la Nación”. Para ello, se utilizará el principio de racionalidad estratégica “que propone respuestas proporcionales a la agresión recibida y procura el efecto deseado

¹⁹³ Clarín, “Más controles a los químicos usados para producir cocaína”, 10 de junio de 2005.

¹⁹⁴ Los EE.UU. cooperan con equipamiento y entrenamiento otorgado por la DEA a las policías del norte y centro del país.

¹⁹⁵ Arnoldo Abelardo Perrota (op cit, pp. 261 a 273) desarrolla detalladamente la evolución tanto de las presiones de los EE.UU. como la posición de las Fuerzas Armadas.

sobre el oponente con el menor daño posible, sin que ello afecte la eficacia operativa de las propias Fuerzas”. Por último, se puede decir que hace mención a tres misiones secundarias:

- 1) Participación en el marco de las Naciones Unidas;
- 2) Seguridad interior: a) Operaciones de apoyo a requerimiento del Comité de Crisis, b) Operaciones destinadas a la preservación de las Fuerzas Armadas y el restablecimiento del orden dentro de la jurisdicción militar y c) Operaciones destinadas al restablecimiento de la normal situación de seguridad interior; y
- 3) La participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo de un Sistema de Defensa Regional.¹⁹⁶

Por último, si bien el Decreto Secreto N° 717/91 creaba un Plan Nacional contra el Tráfico Ilícito de Drogas, en donde se constituía una Comisión Nacional Operativa Contra el Tráfico Ilícito de Drogas en el ámbito de la SEDRONAR, **en la cual las Fuerzas Armadas participaban junto a las fuerzas de seguridad y otras agencias; el mismo fue reemplazado posteriormente por el Plan Federal, que preveía la coordinación en la lucha contra el narcotráfico entre el gobierno federal y los gobiernos provinciales.**

La escasez de presupuesto y de coordinación entre las fuerzas de seguridad nacional y provincial perjudica la lucha contra el narcotráfico. Cabe remarcar que las principales organizaciones que luchan contra la droga son la Policía Federal, la policía de la Provincia de Buenos Aires, Gendarmería Nacional y la Prefectura Nacional. Las policías provinciales y los servicios Nacionales de Aduanas tienen por su parte una responsabilidad anti-narcóticos, la cual se verá incrementada con la sanción de la ley aprobada el 27 de julio de 2005, y que **“transfiere la competencia de la justicia federal a las respectivas justicias provinciales de las causas de narcotráfico consideradas de menor envergadura”**. Estos casos, como ya vimos con los ejemplos, **representan el 65% de los que llegan a la Justicia Federal.**¹⁹⁷

▪ **Reflexión Final**

Desde 1981 los EE.UU. han gastado una cifra considerable de dinero en la lucha contra el narcotráfico. La ayuda a Latinoamérica y el Caribe ascendería en el 2005 a 900 millones de dólares, casi tanto como la ayuda socioeconómica.¹⁹⁸ Sin embargo, el flujo de cocaína a los Estados Unidos no ha disminuido en estos años. Incluso desde 1984, la producción de coca se ha incrementado, a pesar de los incrementos en la ayuda a Bolivia, Perú y Colombia.¹⁹⁹

Al lanzar el Plan Colombia, los Estados Unidos han insistido en la ruta transitada durante todos estos últimos años. Tratar de encontrar una respuesta sería presuntuoso, pero se han desarrollado algunas líneas a lo largo del trabajo.

¹⁹⁶ Pesce, Miguel, Estevez, Eduardo, Eissa, Sergio y Minteguiaga, Analia, El gasto en defensa del gobierno nacional, Fundación Karakachoff, Cuadernos Cauce, junio 1999, P. 20

¹⁹⁷ Clarín, 12 de mayo de 2005.

¹⁹⁸ Youngers, Coletta & Rocín, Eileen, op cit., p. 18.

¹⁹⁹ Falco, Mathea, op cit, p. 31 y 32.

La política de lucha contra el narcotráfico de los EE.UU. contiene consideraciones tanto de tipo domésticas como estratégicas.

Mathea Falco, ex Subsecretaria de Estado de Asuntos Internacionales vinculados al tema de la droga desde 1977 a 1981, señala que “la visión popular acerca de que otros países son los responsables de los problemas que Estados Unidos sufre en materia de drogas tiene profundas raíces históricas. Cuando se adoptaron las primeras leyes de estupefacientes a comienzos de siglo, las drogas se asociaban con los grupos inmigrantes y minorías (...) el vínculo que aún se percibe entre los extranjeros y las drogas urge al gobierno de Estados Unidos a hacer uso de la diplomacia, coerción, dinero y hasta la fuerza militar con el fin de detener el ingreso de drogas al país”. Pero, aún si Estados Unidos pudiera eliminar el cien por ciento de las drogas provenientes de Latinoamérica, las leyes de mercado indican que la reducción de la oferta “conduciría a un alza de los precios; esto, a su vez, evitaría que potenciales consumidores de drogas efectivamente las probaran y obligaría a los adictos a interrumpir el consumo de buenas a primeras o bien a buscar tratamiento. El supuesto fundamental indica que **la restricción**²⁰⁰ de mercadería proveniente del extranjero constituye la forma más efectiva de disminuir el abuso de drogas en los Estados Unidos”. Así, “hacer que los agricultores extranjeros detengan el cultivo de droga (que por otro lado resulta más lucrativo que las plantaciones legales, en virtud del proteccionismo que tanto los estados Unidos y Europa aplican hacia su agricultores), parece resultar más sencillo que contener el apetito de Estados Unidos por las drogas” (y que perseguir y penalizar a la población blanca que la consume).²⁰¹

Asimismo, el fin de la guerra fría puso en un aprieto a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Hasta el ejercicio fiscal 2000, el presupuesto de defensa había estado disminuyendo sostenidamente, con reducción en hombres, cierre de instalaciones y desafectación de equipos. A tal fin, la solución encontrada fue la reclasificación de programas, que pasaron a tener como objetivo la lucha contra el narcotráfico en los países productores.

Por último, EE.UU. no puede permitirse un foco de inestabilidad en Colombia, país con una ubicación política geoestratégica, tanto por su salida a dos océanos como por estar cercano al paso interoceánico del Canal de Panamá. La continuidad en el debilitamiento del Estado, que le impide proseguir su política de control del flujo de drogas que se dirige a su país; como la toma del poder por parte de la guerrilla, que convierte a Colombia en un foco de irradiación insurreccional, no solamente porque desestabilizaría la región, sino porque se opondrían al modelo económico reinante; constituyen un escenario no deseado por los norteamericanos. Además, el Plan Colombia le permite a EE.UU. hacer pie militarmente en Sudamérica, luego del cierre de la base del Comando Sur en Panamá y de esta manera, estar ubicado en la puerta de entrada al Amazonas: lugar con incalculables riquezas mineras, petrolíferas y acuíferas. La probable instalación de una base militar estadounidense en Paraguay completa el círculo.

²⁰⁰ Notemos que dice restricción y no eliminación.

²⁰¹ Falco, Mathea, op cit, p. 28. Los comentarios entre paréntesis son míos.

Así, el Plan Colombia no es más que la continuación de la política seguida durante estos años, la cual parece responder a lógica de atacar la oferta, como ya hemos señalado. En caso de tener éxito podría provocar que la producción se extienda a los países vecinos, en tanto la demanda de droga no disminuya y siga siendo un lucrativo negocio para los traficantes. Entonces, ¿cuál será el siguiente paso de los EE.UU. para regular el flujo de drogas hacia su territorio, cuando los narcotraficantes muevan su negocio a otras regiones? A fines de los '90 se calculaba que sólo se utilizaba el 0,04% de las tierras aptas para el cultivo de coca para abastecer la demanda de droga de los norteamericanos: el fracaso del Plan Colombia podría conducir a una intensificación de la intervención norteamericana.

¿Existen para Latinoamérica opciones frente a este enfoque?

La primera es que nuestros países deben lograr cambiar el enfoque unilateral por uno multilateral, en donde tanto los países productores como los consumidores puedan discutir una nueva política en cuanto a la lucha contra el narcotráfico. **Se debe tener presente que en un adicto, su conducta es la adictiva, más allá de una droga en particular (alcohol, marihuana, cocaína, tabaco, etc.), y que por lo tanto, no alcanza con leyes severas contra el lavado de dinero, contra los narcotraficantes o en términos de un mayor control de los productos químicos necesarios para producir la droga, si no que por el contrario, el enfoque debe ser multidisciplinario, atendiendo al adicto como un enfermo y no como un delincuente.** Por otro lado, en tanto Europa y EE.UU. no dejen de subsidiar sus productos agrícolas, la erradicación de la hoja de coca y la sustitución de cultivos, se convierte en una panacea para los pueblos que la producen para poder subsistir, porque no tendrían la posibilidad de trabajar y vender en forma razonable los productos legales.

En segundo lugar, debe intensificarse la integración regional, institucionalizar el proceso de integración regional, avanzar en la constitución de una Corte Suprema de Justicia regional, contar con una legislación penal común (de lavado de dinero, de lucha contra el narcotráfico y otros delitos), establecer estrategias conjuntas entre las policías y las fuerzas de seguridad para combatir el narcotráfico y otros delitos, establecer mecanismos de intercambio de información y un sistema de defensa colectivo regional. Estas medidas no sólo permitirán luchar eficazmente contra el narcotráfico, sino que posibilitará también, la prosecución de políticas activas para el logro de mayores niveles de igualdad-equidad e inclusión, que le permitan a nuestros países avanzar hacia un desarrollo sustentable y a una mejor calidad de vida para nuestros pueblos.

En tercer lugar, como se ha expuesto a lo largo del trabajo, la intervención directa de las Fuerzas Armadas, no sólo no solucionará el problema sino que sin duda lo agravará, corrompiendo las instituciones, como es el caso en otros países del continente. Como ya dijimos, la solución debe ser integral y multidisciplinaria, atendiendo por un lado, al tratamiento y a la prevención y por el otro, a la mejora de las normas legales y del sistema judicial; las cuales deben estar dirigidas a perseguir y penar al traficante y no al adicto. En este sentido, el rol de las Fuerzas Armadas debe limitarse a prestar apoyo logístico a las fuerzas policiales y de seguridad, tal como prevén las leyes de Defensa y Seguridad Interior. Asimismo, debe avanzarse con el proyecto de radarización del país para la detección de vuelos ilegales, no sólo del narcotráfico, sino también del contrabando. A su vez

se debe poner énfasis en la mejora de la capacidad de la Armada para la detección de buques ilegales en nuestros mares. Es necesario mejorar la legislación, aunque ello no implique modificar las leyes de defensa y seguridad interior.

Finalmente, la lucha contra el narcotráfico sigue siendo en Argentina un problema de la seguridad interior. Por lo tanto, debe intensificarse el esfuerzo de policía y la eficiencia en la lucha contra este problema. Pero también es importante avanzar en políticas de prevención primaria dirigidas a los grupos de riesgo, como así también, al desarrollo de planes de tratamiento del adicto. Paralelamente sería importante que la sociedad, los actores políticos y los sociales, intensifiquen el debate sobre si la penalización del adicto es la respuesta más eficaz en la lucha contra el narcotráfico.

BIBLIOGRAFÍA

- Abstract of GAO Report and testimony, FY00.
- Ai Camp, Roderic, "**Militarizing Mexico: where is the officer corps going?**", Policy papers on the Americas, Volume X Study 1, CSIS Americas Program, 15 de enero de 1999.
- American Civil Liberties Union, "**The USA PATRIOT ACT and government actions that threaten our civil liberties**", ACLU, Washington, 2001.
- American Civil Liberties Union, "**Domestic security enhancement act of 2003, also known as Patriot Act II**", ACLU, Washington, 2003.
- Andina, Cecilia, "**La política de lucha contra las drogas**", mimeo, trabajo presentado en el Seminario Drogas y Control Social del Dr. Horacio R. Cattani de la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Problemáticas Infanto - Juveniles, CEA, UBA, agosto 2000.
- Aguirre, Mariano y Montañes, Virginia, "**Drogas y contrainsurgencia. Frontera difusa en la política estadounidense**", Le Monde Diplomatique, julio 2000.
- Aguirre, Mariano, "**Fortalecer los ejércitos, debilitar las democracias**", Le Monde Diplomatique, marzo de 2001
- Avignolo, María Laura, "**Un tóxico inglés contra la coca en Colombia**", Clarín, 19 de septiembre de 2000.
- Barón, Ana, "**Clinton firma millonaria ayuda militar a Colombia**", Clarín, 24 de agosto de 2000.
- "**Clinton pidió que la región apoye al Plan Colombia**", Clarín, 31 de agosto de 2000.
- "**La guerrilla, en la mira del Plan**", Clarín, 30 de agosto de 2000.
- "**Tiempos de las guerras travestidas**", Clarín, 3 de septiembre de 2000.
- "**Colombia es un problema regional**", 26 de agosto de 2000.
- "**Proponen en EE.UU. que los militares intervengan en la seguridad interior**", Clarín, 7 de julio de 2005.
- "El Congreso de EE.UU. puso límite al espionaje del FBI en la vida privada", Clarín, 8 de julio de 2005.
- Beare, Margaret y Naylor, R.T., "**Organized Crime**", Law Commission of Canada, Montreal, 1999.
- Becerra, Jeannette, "**Bajo el disfraz de la guerra antidrogas**", Excelsior, 4 de mayo de 1998.
- Biffi, Pablo, "**Pobreza, corrupción y violencia endémica**", Clarín, 31 de agosto de 2000.
- "**Colombia, azotada por la guerra, recibe a Clinton**", Clarín, 30 de agosto de 2000.
- "**La intervención de EE.UU. es tirar gasolina al fuego**", 30 de agosto de 2000.

- **“Pastrana dijo que en su país no hay una guerra civil”**, 2 de septiembre de 2000.
- Bilbao, Luis, **“Militarización de la política”**, Le Monde Diplomatique, septiembre de 2000.
- **“La onda expansiva del Plan Colombia”**, Le Monde Diplomatique, octubre de 2000.
- **“Colapsa en Bolivia la estrategia de Washington”**, Le Monde Diplomatique, noviembre de 2000.
- **“La tenaza de Washington”**, Le Monde Diplomatique, febrero de 2001.
- Boragni, Claudia, **“Cómo se controlará el lavado de dinero sucio”**, en Diario Clarín, 9 de julio de 2000.
- Cantelmi, Marcelo, **“La estrategia de la provocación”**, Clarín, 3 de septiembre de 2000.
- Cardozo, Oscar Raúl, **“Colombia: Nada es gratis”**, Diario Clarín, 24 de junio de 2000.
- **“El fantasma de Vietnam como telón de fondo”**, Clarín, 24 de agosto de 2000.
- **“Colombia: misión imposible”**, Clarín, 26 de agosto de 2000.
- Castells, Manuel, **La era de la Información. Economía, sociedad y cultura**, Volumen II, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1997.
- Cepeda, Fernando, **“La amenaza diferida”**, Clarín, 3 de septiembre de 2000.
- Clarín, **“Ayuda externa a la paz en Colombia”**.
- Clarín, **“Legislación contra el lavado de dinero”**, 12 de julio de 2000.
- Clarín, **“Apoyo mundial al Plan Antinarco colombiano”**, 8 de julio de 2000.
- Clarín, **“La lucha contra los narcos en la valija del Presidente”**, 11 de junio de 2000.
- Clarín, **“Feroces combates en Colombia”**, 3 de septiembre de 2000.
- Clarín, **“Más controles a los químicos usados para producir cocaína”**, 10 de junio de 2005
- Clarín, **“Las causas por droga, a las provincias”**, 28 de julio de 2005.
- Clarín, **“Los detienen con 120 litros de ácido para fabricar cocaína”**, 26 de mayo de 2005.
- Clarín, **Editoriales**, 2000 – 2005.
- De Corso, Leonardo, **“Desmantelan un laboratorio de cocaína en La Matanza”**, Clarín 1º de junio de 2005.
- Del Olmo, Rosa, **“Drogas: ¿percepciones o realidad?”**, en **¿Prohibir o domesticar? Políticas de Drogas en América Latina**, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1992.
- **“Las drogas y sus discursos”**, **Comisión Andina de Juristas: “Drogas y Control Penal en los Andes**, Lima, Perú, 1994.
- Department of Defense, **“Strategy for the defense of homeland and civil support”**, Washington, 2005

- Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement, **“International Narcotics Control Strategy Report of Argentina”**, Washington D.C., march 1997.
- Dreyfus, Pablo, **“Una estrategia nacional contra la droga”**, Clarín 15 de junio de 2005.
- Dunne, Nancy, **“Un beneficio para muchas empresas”**, Clarín, 24 de agosto de 2000.
- Elías, Jorge, **“Clinton pidió que se ayudara a Colombia”**, La Nación, 31 de agosto de 2000.
- Falco, Mathea, **“La adicción al fracaso. La política antidroga de Estados Unidos”**, Archivos del Presente N° 6, octubre – diciembre de 1996.
- Fontana, Andrés, **“Nuevas amenazas y zonas azules: continuidad y cambio en las políticas de defensa y seguridad internacional”**, sin datos.
- Friedman, Milton, **“Drogas: una política inmoral”**, Clarín jueves 19 de febrero de 1998.
- Frechette, Myles, **“U.S. Counternarcotics policy toward Colombia”**, CSIS Hemisphere 2000, Series VIII, Issue 2, february 1st, 2000.
- Gallo, Daniel, **“Cada vez se produce más cocaína en el país”**, La Nación 5 de junio de 2005.
- Garretón, Manuel, **La sociedad en la que vivi(re)mos**, LOM, Santiago de Chile, 2000.
- Gaveta, Carlos, **“Disparen sobre América Latina”**, Le Monde Diplomatique, septiembre 1999.
- Gerschenson, Ana, **“Plan Colombia: EE.UU. ampliará la ayuda a los países vecinos”**, Clarín, 28 de octubre de 2000.
- Gosman, Eleonora, **“Mafias de Colombia y Brasil unidas en la conexión Surinam”**, en Diario Clarín, 13 de julio de 2000.
- **“En enero se agravará la guerra en Colombia”**, en Clarín, 29 de agosto de 2000.
- **“Viaje a un santuario de los narcos en el Amazonas”**, Clarín, 10 de septiembre de 2000.
- **“La triple frontera, bastión de la guerrilla colombiana”**, Clarín, 11 de septiembre de 2000.
- **“Dos ciudades que crecen y mueren por el negocio narco”**, Clarín, 12 de septiembre de 2000.
- **“Los intereses nacionales”**, Clarín, 2 de septiembre de 2000.
- **“Brasil desconfía de lo que el plan oculta”**, Clarín, 24 de septiembre de 2000.
- **El conflicto colombiano complica a la región”**, Clarín, 27 de agosto de 2000.
- **“La mirada del vecindario”**, Clarín, 27 de agosto de 2000.
- Gorgal, Diego, **“Seguridad regional, seguridad interior y seguridad ciudadana. Algunas conclusiones preliminares”**, en Stanganelli, Isabel, Seguridad y defensa en el Cono Sur, Colección Cono Sur, Buenos Aires, 2004.
- Guagnini, Lucas, **“La ley argentina contra el lavado de dinero está hecha para fracasar”**, Clarín, 1º de junio de 2005.

- **“Con 466 kilos por mes, el año es record en secuestro de cocaína”**, Clarín, 27 de agosto de 2005.
- Guiddens, Anthony, **La Tercera Via, la renovación de la socialdemocracia**, Taurus, Buenos Aires, 2000.
- Guizado Machado, Alvaro, **“La violencia Urbana en Colombia: algunas perspectivas teóricas y metodológicas”**, en Documentos de Trabajo del I Seminario Internacional sobre Violencia, Seguridad y Democracia, 10 y 11 de agosto de 1999, Instituto de Política Criminal y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina.
- Herrera Añez, Williams, **“La despenalización del narcotráfico IV”**, www.usuarios.iponet.es/casinada/24narco.htm
- Hirst, Mónica, **“La fragmentada agenda de la (in) seguridad regional”**, en Hirst, Mónica; Russell, Roberto; Pérez Llana, Carlos; Tokatlián, Juan Gabriel, **Imperio, Estados e Instituciones. La política internacional en los comienzos del Siglo XXI**, Altamira y Fundación OSDE, Buenos Aires, 2004.
- Homeland Security Department, **Security Strategic Plan**, Washington, 2004.
- **National Strategy for Homeland Security**, Washington, 2002.
- Huergo, Marcelo, **“Colombia: la Argentina apoya la paz”**, Clarín, 23 de septiembre de 2000.
- Kalil Matias, Suzeley, **“El Brasil: interés nacional y nuevas amenazas”**, en López, Ernesto y Saín, Marcelo (comp.), **Nuevas Amenazas. Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y Brasil**, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2004.
- La Nación, **“En 2004, 200 millones de personas consumieron drogas”**, 29 de junio de 2005.
- La Nación, **“Usan cocaína más personas que las que dice la ONU”**, 1º de julio de 2005.
- La Nación, **“Estados Unidos y la UE aceptan negociar la liberalización agrícola”**, 13 de julio de 2005.
- La Nación, **“La peligrosa relación entre narcos y policías”**, La Nación, 26 de julio de 2005.
- La Nación, **Editoriales**, 2000 – 2005.
- Lemoine, Maurice, **“La guerra en Colombia: una Nación, dos Estados”**, Le Monde Diplomatique, junio 2000.
- **“La muerte que viene del cielo”**, Le Monde Diplomatique, febrero de 2001.
- Manifiesto de la Coalición Internacional de ONGs (CIO), **“Por una política de drogas justa eficaz”**, European NGO Council on Drugs & Development (ENCOD), Viena 15 de marzo de 1998.

- Martins Filho, Joao Roberto, **“La visión militar sobre las nuevas amenazas en el escenario de la Amazonia brasileña”**, en Saín, Marcelo y López, Ernesto (comp.), Nuevas Amenazas. Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y Brasil, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2004
- Mendel, William, **"The drug threat: getting priorities straight"**, en Foreign Military Studies office, 11 de Julio de 2000, www.call.army.mil/call/fmso/fmsopubs/issues.
- **"Counterdrug strategy - illusive victory: from blast furnace to green sweep"**, en Foreign Military Studies office, 10 de julio de 2000, www.call.army.mil/call/fmso/fmsopubs/issues.
- Nestares, Carlos, **“Crimen Organizado en el mundo: realidad y mito”**, Universidad Autónoma de Madrid, 2004.
- O’Donnell, María, **“EE.UU. supervisará con un general la ayuda a Colombia”**, La Nación, 31 de agosto de 2000.
- **“Bush lanza un plan de ayuda para los vecinos de Colombia”**, La Nación, 13 de marzo de 2001.
- **Oman, Charles, Globalization and regionalization: the challenge for developing countries, OECD, Paris, 1994.**
- Organización de los Estados Americanos (OEA), Sistema Interamericano de Información Jurídica, Subsecretaría de Asuntos jurídicos, **Seguridad Hemisférica y lucha contra el narcotráfico**, www.oas.org.
- Organización de las Naciones Unidas, **Informe Mundial sobre las drogas**, New York, 2004.
- Organización de las Naciones Unidas, **Drug World Report**, New York, 2005
- Oppenheimer, Andrés, **“La gran hipocresía de la lucha antidrogas”**, La Nación, 24 de octubre de 2000.
- Padilla, Nelson, **“EE.UU.: El Plan Colombia impactará en la región”**, Clarín, 25 de agosto de 2000.
- **“Pastrana exige a los militares respetar los derechos humanos”**, Clarín, 24 de agosto de 2000.
- **“Colombia envía tropas de elite contra las FARC”**, 4 de septiembre de 2000.
- **“Presión de EE.UU. a Colombia”**, Clarín, 2 de septiembre de 2000.
- **“Daña los cultivos y nuestra salud”**, Clarín, 2 de febrero de 2001.
- Panei, Marcelo, **“Declinación del Estado Nación: el narcotráfico en América Latina y la política exterior de los Estados Unidos”**, en Angel Tello, Conflictos y Comunicación en la

Globalización, Ediciones de Periodismo y Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1999.

- Pardo, Rafael, “**Colombia’s two – front war**”, Foreign Affairs Volume 79 Number 4, july/august 2000.
- Patiño Mayer, Hernán, “**Fuerzas Armadas y narcotráfico**”, en Diario Clarín, 5 de junio de 2000.
- Perrota, Arnaldo Abelardo, “**La compatibilidad entre el pensamiento estratégico y la seguridad internacional respecto al fenómeno del tráfico ilícito de drogas: el caso argentino, su análisis en el período 1960 - 1999**”, mimeo, Tesis Doctoral presentada en el Doctorado en Historia de la Facultad de Historia y Letras de la Universidad de Salvador, noviembre de 1999.
- Roncoroni, Aquiles, “**Los datos de la droga**”, Diario Página 12, 18 de septiembre de 1998.
- Rossi, Adriana, “**América latina, un continente en vías de militarización**”, Le Monde Diplomatique, octubre de 2000.
- Sánchez, Matilde, “**En las fronteras del peligro**”, Clarín, 24 de septiembre de 2000.
- “**El quiebre de la autoridad**”, Clarín, 24 de septiembre de 2000.
- Santoro, Daniel, “**La lucha contra los narcos, en la valija del presidente**”, Clarín, 11 de junio de 2000.
- Shifter, Michael, “**Colombia on the brink**”, Foreign Affairs Volume 78 Number 4, july/august 1999.
- Space Special Policy Weapons Project Monitor, “**Domestic Preparedness**”, en FAS, 30 de junio de 1999.
- The New York Times, “**Las víctimas de la guerra química en Colombia**”, en Clarín, 2 de febrero de 2001.
- The Washington Times, “**Colombia’s war is also ours**”, 18 de julio de 2000.
- The Economist, February 13th 1999, June 26th 1999, July 17th 1999, July 24th 1999, August th 1999, September 11th 1999, September 25th 1999, October 30th 1999, November 27th 1999, December 18th 1999, January 15th 2000, February 13th 2000, February 26th 2000, April 8th 2000, April 22nd 2000, May 6th 2000, May 20th 2000 y June 12th 2000.
- The White House, **National Drug Control Strategy**, Washington, 2005.
- Tokatlian, Juan Gabriel, “**Colombianos y Argentinos**”, La Nación, 12 de octubre de 2000.
- “**Los múltiples mensajes de la cumbre**”, Clarín, 31 de agosto de 2000.
- “**Disenso en la región**”, Clarín, 3 de septiembre de 2000.
- “**Colombia: un error repetido**”, Clarín, 27 de febrero de 2001.

- Turbiville, Graham, "**US - Mexican Border Security: civil - military cooperation**", en Foreign Military Studies office, 11 de julio de 2000, www.call.army.mil/call/fmso/fmsopubs/issues.
- "**Law enforcement and the mexican armed forces: new internal security missions challenge the military**", en Foreign Military Studies office, 10 de julio de 2000, www.call.army.mil/call/fmso/fmsopubs/issues.
- Vacaflor, Humberto, "**La erradicación de la hoja de coca en Bolivia**", Clarín 2 de febrero de 2001.
- Vásquez, Ian, "**La inutilidad de la guerra internacional contra las drogas**", Instituto CATO.
- Vázquez Acuña, Martín, "**Drogas: no sirve penalizar**", Clarín 17 de agosto de 2005.
- Vinogradoff, Ludmila, "**Alarman a Venezuela los desplazados colombianos**", Clarín, 26 de agosto de 2000.
- Youngers, Coletta & Rocín, Eileen, **Drogas y democracias en América latina. El impacto de la política de Estados Unidos**, WOLA y Editorial Biblos, Buenos Aires, 2005.
- Zorilla, Carlos González, "**Drogas y control social**", en Poder y Control, N° 2, P.P.U. Barcelona, 1987.